BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 14.207 | EDICION 92 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe: 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Martes 30 de Diciembre de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.° 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.° 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 29 de Diciembre de 1941

	m$n.
Por avisos	2.856.—
Por marcas	440.—
Por adicionales de marcas	42.—
Por suscripciones	1.730.—
Por venta de ejemplares y folletos	8.40
Total	5.076.40

Roberto J. Carman
Jefe de la Sección Boletín Oficial

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BALANCE AL 15 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO	m$n.
Oro en el país	1.075.105.707.49
Oro y divisas, Corresponsales en el Exterior	464.060.941.06
Compradores a término de divisas	7.173.778.66
Bonos consolidados del Tesoro Nacional	393.531.590.12
Bono de garantía	118.883.755.44
Valores Nacionales — Art. 34 — Ley N.° 12.155	60.390.276.67
Moneda subsidiaria	10.850.631.79
Inmuebles	1.—
Intereses, comisiones y gastos	7.409.492.98
Diversos	749.643.76
	2.138.155.818.97

PASIVO	
Capital	20.000.000.—
Fondo de reserva general	7.300.741.20
Reserva especial por bonos consolidados	22.641.481.44
Reserva especial de previsión	2.500.000.—
Reserva especial para ampliación de local y contingencias	1.500.000.—
Billetes en circulación	1.318.398.910.—
Cuentas corrientes bancarias	531.926.304.12
Cuentas corrientes oficiales	124.622.432.17
Cuentas corrientes varias	38.571.422.53
Certificados de participación en bonos consolidados del Tesoro Nacional	29.600.000.—
Divisas vendidas a término	7.173.778.66
Recursos	14.233.389.43
Diversos	19.687.359.42
	2.138.155.818.97

% DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:

Billetes emitidos en circulación	116.75
Billetes emitidos en circulación y Oblig. a la vista	76,11

(Ley N.° 12.155 — Art. 39)

José Evaristo Uriburu, vicepresidente. — Raúl Prebisch, gerente general. Carlos C. Beckmann, contador.

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 29 de Diciembre de 1941

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 17.038-DA-1941

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 16 de diciembre de 1941, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 7 (Vélez Sársfield), Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa — Locaciones — 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.30 dic.-N.° 1387-v.5 ene.

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 2 de febrero del año 1942, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la provisión de artículos de electricidad y sanitarios a consumirse durante el año 1942.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central, (planta baja).

Diciembre 26 de 1941. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, 2.° Jefe de la División Administrativa.

e.30 dic.-N.° L-517-v.5 ene.

SUMARIO

Fíjase el día 3 de febrero del año 1942, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, de la Capital, calle Moreno N.° 1550, la licitación pública para la provisión de medicamentos y útiles a consumirse en la Sección Farmacia y Servicio Veterinario, durante el año 1942.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Diciembre 26 de 1941. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Inspector, 2.° Jefe de la División Administrativa.

e.30 dic.-N.° L-518-v.5 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 27 de enero próx., 11 horas, en Gerencia Casa Central, para los trabajos de marmolería y los de cantería (revestimiento de granito y de piedra) por separado, para el nuevo edificio de Casa Central. — Consultar y retirar documentación ($ 150 c|juego), en of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas día y hora indicados, en ésta.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941. — El Gerente.

e.30 dic.-N.° L-519-v.27 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Penitenciaría Nacional

Expte. 7102-U-1941

Llámase a licitación privada para el día 5 de enero de 1942, a las 15 horas para la adquisición de los materiales que se detallan:

- 20 Cueros chagrinados color negro de 8 pies cada uno.
- 50 Pliegos de papel peine.
- 20 Metros tela negra grano grueso.
- 35 Libritos de oro milán amarillo.
- 2 Kilos de talco, simple de venecia.
- 1 Kilo de alumbre en polvo.
- 24 mts.² de pino paraná sano y seco de 1ra. de 0,025 x 0,30.
- 1 Gruesa de tornillos bronce p|madera 16 x 10.
- 9 Gruesas de tortillos hierro p|madera 16 x 10.
- 250 Bisagras hierro m. 0,030 x 0,010.
- 60 Hojas de papel de lija N.° 1 1|2 "Granadero".
- 5 Kilos clavos s|cabeza 14 x 38.
- 5 Kilos clavos s|cabeza 14 x 25.
- 5 Kilos de cola de buena calidad.
- 150 Ganchitos bronce, derechos c|pitones de 0,028 s|m.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas el día y hora indicados en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.30 dic.-N.° L-522-v.5 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación pública N.° 1 para el día 19 de Enero de 1942

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora: 12. — Obras exteriores de completamiento del edificio N.° 2 de la Escuela Superior de Guerra. Presupuesto oficial $ 37.099,63 moneda nacional. (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Diciembre de 1941. — Antonio Galliano Carosella, Mayor, Encargado del Despacho de Secretaría.

e.30 dic.-N.° L-529-v.5 ene.

Licitación pública N.° 2 para el día 24 de Enero de 1942

"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Hora: 9.30. — Provisión y colocación de barandas de escaleras, de hall y acceso y salón de recepción en el edificio en construcción para el Ministerio de Guerra. Presupuesto oficial $ 78.850 m|n. (Depósito de licitación 1 % del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Diciembre de 1941. — Antonio Galliano Carosella, Mayor, Encargado del Despacho de Secretaría.

e.30 dic.-N.° L-530-v.12 ene.

Se hace saber que ha sido postergada para el día 9 de febrero de 1942, a las 12 horas, la licitación pública número 226, que debía realizarse el día 9 de enero de 1942, a las 12 horas, referente a la: Provisión e instalación y puesta en funcionamiento de 16 ascensores, 2 montacargas y 4 montaplatos, a colocarse en el edificio en construcción para el Ministerio de Guerra.

El depósito de licitaciones de $ m|n. 16.000 en lugar de $ 14.000 m|n., como estaba fijado anteriormente.

Buenos Aires, Diciembre de 1941. — Antonio Galliano Carosella, Mayor, Encargado del Despacho de Secretaría.

e.30 dic.-N.° L-523-v.5 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

—Expte. 202.607|941—

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de un equipo para transporte de piezas largas, requerido por la Dirección de Minas y Geología, con destino a la Sección Regional Catamarca, de su dependencia, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de enero próximo a las 15 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e30.-N.° L-526-v5 ene.

—Expte. 31.038|941—

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos materiales requeridos por la Dirección de Propaganda y Publicaciones con destino a los Talleres Gráficos, de su dependencia, que serán necesarios durante el año 1942, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de febrero próximo a las 14 y 30 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.30 dic.-N.° L-527-v.12 ene.

Expte. N.° 27.424|1941

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de útiles de escritorio para atender las necesidades del Ministerio durante el año 1942, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón número 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de febrero de 1942, a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.30 dic.-N.° L-528-v.12 ene.

Expte. 202.960|941

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos elementos, necesarios para el año próximo, con destino a la de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de enero de 1942, a las 14.30 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.30 dic.-N.° L-525-v.5 ene.

Expte. 202.950|941

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos materiales con destino a la Sección Regional La Rioja, dependiente de la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de enero de 1942, a las 14 horas. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.30 dic.-N.° L-524-v.5 ene.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 19 de 1942 — Copas de goma (pliego 9982), a las 14.15 horas.

Enero 21 de 1942 — Cables telefónicos (9983), 14.15 horas; cadenas de transmisión (9995), 15.15 horas.

Enero 22 de 1942 — Instalación y retiro de surtidores Y. P. F. en la Ciudad de Rosario (9984), 14.15 horas.

Enero 26 de 1942 — Válvulas y accesorios (9986), 15 horas.

Febrero 2 de 1942 — Caños de acero (9987), 16.30 horas; accesorios para caños (9988), 16.45 horas.

Febrero 3 de 1942 — Válvulas (9989), 14 horas; camión de 1 1|2 tonelada (9990), 14.30 horas; cable armado subterráneo (9991), 15 horas.

Febrero 6 de 1942 — Materiales eléctricos (9992), 14 horas; maquinas de escribir y calcular (9993), 14.30 horas; útiles de laboratorio (9994), 15 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.30 dic.-N.° L-520-v.5 ene.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 26 de 1942 — Casillas de madera y galpón metálico (9985), 14.30 horas; cables eléctricos y accesorios (9996), 15.30 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.30 dic.-N.° L-521-v.12 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Balcarce a Arroyo Grande, $ 1.399.614,50.

Hasta el día 30 de enero, en el Juzgado Federal del Azul, o para el día 6 de febrero, a las 11,45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 dic.-N.° L.514-v.17 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Sánchez Loria; de ésta a canal General de Pocito por calle N.° 7, $ 15.172,40.

Hasta el día 20 de enero, en el Juzgado Federal de San Juan, o para el día 27 del referido mes, a las 10,45 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 dic.-N.° L.513-v.5 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Cabeza de Buey a puente Río Juramento, $ 709.140,04.

Hasta el día 30 de enero, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 6 de febrero, a las 11,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.30 dic.-N.° L.511-v.17 ene.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que la sociedad "Abbott Laboratories Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha otorgado poder general de administración a don Jonás Voiecis, según escritura pasada ante el escribano don Alfredo E. del Valle hijo, de fecha diez y seis de Diciembre del corriente año.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.30 dic.-N.° 12.558-v.5 ene.

RODRIGUEZ Y Cía.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor V. Rodríguez Ribas, se hace saber por cinco días, que se ha presentado Rodríguez y Cía., Soc. de Resp. Ltda., solicitando inscripción del siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, entre don Julio Giménez, de estado casado, español, domiciliado en la calle Puán número mil trescientos noventa y cinco; don José Rebelo Velasco, que firma "José R. Velasco", español, de estado casado, domiciliado en la calle Mármol número mil setecientos cincuenta y tres; don Pascual García, español, de estado casado, domiciliado en la calle Mármol número mil setecientos cuarenta y cinco; y don Gabriel Vicente Rodríguez, que firma "G. V. Rodríguez", argentino naturalizado, de estado casado, domiciliado en la calle Cochabamba número cuatro mil, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir por este acto una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y que será regida por las cláusulas siguientes: Primera: Declárase constituída entre los nombrados, una Sociedad de Responsabilidad Limitada y que tendrá por objeto en continuar la explotación del negocio de Quesería y Productos Lácteos en General, pudiendo efectuar toda clase de negocios y contratos autorizados por el Código de Comercio y Civil. — Segunda: Razón social y domicilio: — La razón y firma social bajo la cual girará es: Rodríguez y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su asiento principal en esta Capital, actualmente en la calle Cochabamba número cuatro mil, pudiendo de común acuerdo todos los socios, establecer sucursales en toda Provincia, Territorio y Gobernación Argentina. — Tercera: El capital de la sociedad queda establecido en la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, que constituyen todos los socios por partes iguales, es decir, cinco mil pesos cada uno y que corresponde a cincuenta cuotas de cien pesos de la misma moneda, aportados por cada uno de los asociados y está representado por el valor atribuído a las mercaderías, útiles, muebles, dinero efectivo créditos y enseres, en un todo de acuerdo al inventario practicado en la fecha por los mismos, pertenecientes a la sociedad colectiva de hecho, compuesta por los mismos asociados que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Rodríguez y Cía." o "Aconcagua", Sociedad Comercial de Productos Lácteos. — Cuarta: Su duración es por tiempo indeterminado, con carácter retroactivo al día primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, pudiendo ser disuelta a pedido de dos socios, notificando a los otros con un plazo de seis meses por telegrama colacio-

nado. — Quinta: De común acuerdo las partes, resuelven que sean gerentes de la Sociedad con todas las facultades de ley, sin limitación alguna e indistintamente cada uno de los socios señores Gabriel Vicente Rodríguez y Julio Giménez, quien en caso de fallecimiento, enfermedad, ausencia u otra causa de fuerza mayor, de —Continúa en el sello de $ 0.10 m|n. N.° 1.332.887. — Continuación del sello de $ 0.10 m|n. N.° 1.332.886. — cualquiera de ellos, será sustituído por el otro socio señor José Rebelo Velasco, con todas las mismas facultades que el socio anterior. — Sexta: El uso de la firma social adoptada estará a cargo de todos los socios indistintamente, no pudiendo bajo ningún concepto emplearla en asuntos ajenos a los fines de la sociedad, ni comprometerla con garantías a favor de terceros. — El giro de cheques contra Bancos, deberá hacerse siempre con la firma de uno de los gerentes y otro de los socios. — Séptima: El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de octubre de cada año, fecha en que se deberá efectuar inventario y balance general de las operaciones sociales de acuerdo a las prácticas mercantiles. — Octava: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual, serán repartidas en cuatro partes iguales entre los asociados y en la misma proporción, serán soportadas las pérdidas. — De las utilidades sólo podrán ser extraídas el setenta por ciento de las mismas, quedando el treinta por ciento restante capitalizado hasta el ejercicio siguiente y en caso de haber ganancias en éste, se podrá retirar el saldo del ejercicio pasado, y así sucesivamente todos los años hasta la finalización del contrato. — Anualmente se formará el fondo de reserva de las utilidades que determina la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en su artículo número veinte. — Novena: Si durante el curso de la presente sociedad, se produjesen pérdidas que representen un treinta por ciento del capital aportado por todos los socios, la entidad entrará en liquidación de inmediato. — Décimo: El socio señor Gabriel Vicente Rodríguez, retirará mensualmente en concepto de sueldo, la suma de doscientos pesos moneda nacional, que será cargado a gastos generales, comprometiéndose a dedicar el total de actividad, exclusivamente para la sociedad, no así los otros tres asociados, quienes pueden trabajar por su cuenta y para sí en toda clase de negocios que crean conveniente para sus intereses, sin prohibición de ninguna naturaleza. —Los socios Julio Giménez, José Rebelo Velasco y Pascual García, tienen cada uno de ellos, un reparto de quesos con su respectiva clientela, los cuales no entran en esta sociedad, no pudiendo por lo tanto reclamarse por los mismos suma alguna en el futuro. — Décima primera: La sociedad podrá conferir poderes generales o especiales, para asuntos administrativos y judiciales. — Décima segunda: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los asociados, los socios sobrevivientes tendrán opción para decidir: a) continuar con los negocios a cuyo efecto los representantes del socio fallecido o incapacitado unificarán la representación. — b) a tomar a su exclusivo cargo el activo y pasivo de la sociedad, abonando a los herederos del socio fallecido o inca- Continúa en el sello de $ 0.10 m|n. N.° 1.332.897— Continuación del sello $ 0.10 m|n. N.° 1.332.896. — pacitado el haber por el capital y utilidades que resultare corresponderle de acuerdo al balance, que practicarán dentro de los quince días al fallecimiento o incapacidad y cuyo pago deberán efectuarlo en cuatro cuotas iguales a los seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses del día del fallecimiento o incapacidad y sin interés. — Décima tercera: Si alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad deberá dar aviso con seis meses de anticipación por telegrama colacionado, perdiendo sus derechos a las utilidades desde el último balance que se hubiere practicado hasta la fecha del retiro y el haber que pudiere corresponder será abonado en la forma citada en la cláusula décima segunda. — Décima cuarta: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, durante la marcha de la sociedad o al tiempo de su liquidación y disolución, serán resueltas por medio de árbitros, arbitradores, amigables componedores pudiendo éstos nombrar un tercero para el caso de discordia y el fallo que se pronuncie será inapelable, no pudiendo interponerse recurso alguno ante los Tribunales. — Sobre las bases que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho. — Julio Giménez. — José R. Velasco. — Pascual García. — G. V. Rodríguez.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1941. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.30 dic.-N.° 12.569-v.5 ene.

ANGEL GRANDES Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor Juan A. García, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente contrato:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, entre los señores Don Angel Grandes, español, casado, domiciliado en la calle Victoria N.° 3788 de esta Capital; Don Modesto Sánchez, español, casado, domiciliado en la calle Venezuela N.° 1532 piso 3.° departamento G, de esta Capital; Don Alfredo Sánchez, español, casado, domiciliado en la calle Sarmiento N.° 590, Bahía Blanca, y Don Angel Grandes Sánchez, argentino, casado, domiciliado en la calle Donado N.° 90, Bahía Blanca, se ha convenido el contrato que instruyen las siguientes cláusulas: Primera: Desde el día primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, queda constituída entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará bajo el nombre de "Angel Grandes y Cía., Sociedad de Responsabilidad", la que tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Moreno N.° 901, con sucursal en la calle Donado N.° 90, de la Ciudad de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), pudiendo trasladar su domicilio y establecer otras sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: Su objeto principal será comerciar en el ramo de "Fabricación e Importación de Artículos para la Iluminación, Calefacción, Radiotelefonía, Electricidad y afines", ya sea como principales, agentes, representantes o corredores en esta República Argentina y en el extranjero. — Tercera: Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que autorizan los Códigos y leyes de la Nación, y realizar toda clase de operaciones con particulares, sociedades o bancos, incluyendo especialmente a los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional aceptando las cláusulas especiales que correspondan según los estatutos y reglamentos de esas Instituciones. — Podrá en consecuencia abrir cuentas corrientes, con provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo; solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos con o sin garantías y concederlos; depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de créditos o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales, y efectuar, en suma, cualesquiera otras clases de operaciones y actos que sean requeridos por la marcha de la sociedad. — Cuarta: El término de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del primero de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, venciendo por lo tanto el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, salvo que los socios, con seis meses de anticipación al vencimiento, resolvieran prolongarlo, en cuyo caso se deberá extender el correspondiente documento escrito en forma legal. — Quinta: El capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, el que es aportado en la siguiente forma: Don Angel Grandes, ciento cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Don Modesto Sánchez, veinte mil pesos moneda nacional de curso legal; Don Alfredo nal de curso legal; y Don Angel Grandes Sánchez, veinte mil pesos moneda nacional de curso legal. — Este capital ha sido integrado totalmente por los socios en este acto, mediante el aporte de mercaderías, muebles y útiles y demás bienes que se han inventariado en la fecha, según el balance constitutivo que, firmado por todos los contratantes, se anexa. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo indistinto de los socios Señores Don Angel Grandes, Don Modesto Sánchez, Don Alfredo Sánchez y Don Angel Grandes Sánchez, cuyos domicilios y nacionalidad constan "ut supra", quienes asumen así el cargo de Gerente cada uno de ellos, con todas las facultades que acuerda la ley, quienes deberán emplear la firma social única y exclusivamente para los fines de la sociedad, no pudiendo usarla en asuntos o negocios ajenos a ella, ni darla como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros, estando así autorizados sin más trámites para celebrar cualquier acto jurídico, firmar y otorgar documentos privados y escrituras públicas que requiera el cumplimiento de su mandato, sin limitación alguna. — Séptima: Anualmente, el 31 de Octubre, será practicado un inventario y balance general, y de las utilidades realizadas y líquidas será previamente reservado el cinco por ciento para formar la Reserva Legal, hasta que ésta alcance al diez por ciento del capital social. — El resto se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: el cuarenta por ciento a Don Angel Grandes, y veinte por ciento a cada uno de los socios señores Don Modesto Sánchez, Don Alfredo Sánchez y Don Angel Grandes Sánchez. — En caso de que el balance arrojare pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la proporción que queda expresada para la distribución de utilidades. — Octava: La voluntad de los socios para la aprobación de los balances, nombramiento de otros gerentes y su remoción, y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se expresará por mayoría absoluta de votos, computados según el capital, y conforme a la regla fijada por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — El cambio de objeto de la sociedad, la cesión de cuotas de capital a terceros extraños a la misma, y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. — Novena: Todos los socios están obligados a prestar a la sociedad su personal y permanente atención, siéndoles prohibido dedicarse a cualquier otro género de actividad comercial. — Queda exceptuado de la obligación el socio Señor Don Angel Grandes, quien intervendrá en la marcha de la Sociedad y prestará su curso personal en la medida que él estime oportuna. — Mensualmente los socios tendrán las siguientes asignaciones, con cargo a la cuenta de "Gastos Generales": Don Angel Grandes, quinientos pesos moneda legal; Don Modesto Sánchez, cuatrocientos pesos moneda legal; Don Alfredo Sánchez, trescientos setenta pesos moneda legal; y Don Angel Grandes Sánchez, trescientos pesos moneda legal. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, se procederá a la liquidación y partición de acuerdo con las disposiciones respectivas del Código y leyes de comercio. — Undécima: El presente contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio, quedando autorizados los socios Don Angel Grandes y Don Modesto Sánchez, indistintamente, para realizar todos los trámites que fueren necesarios para proceder a dicha inscripción, pudiendo invocar la presente como autorización suficiente. — En prueba de conformidad, se firma este instrumento por todos los socios en el lugar y fecha expresados "ut supra". — Nota: "primero" y "trasladar", enmendados, valen. — Angel Grandes; Modesto Sánchez; Alfredo Sánchez; Angel Grandes Sánchez.

Buenos Aires Diciembre 23 de 1941. — Ernesto Segovia, secretario.

e.30 dic.-N.° 12.552-v.5 ene.

COMPAÑIA FULGOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Cermesoni, secretaría del autorizante, se ha dispuesto publicar por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires a 22 de Diciembre de 1941, entre don Francisco Isidoro Rigbón, casado, italiano, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Franklin 697; don no, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Franklin 697; y don Domingo Antonio Nitti, casado argentino de 28 años de edad, domiciliado en la calle Argerich 531, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad Comercial. — Primero: Entre todos los contratantes, desde la fecha queda constituída, una Sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de "Compañía Fulgor Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: La sede y asiento principal de las operaciones sociales, será en esta Capital Federal en la calle Piedras número setenta y cinco, pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquer otro punto del país. — Tercero: El objeto de la Sociedad es el de Financiaciones y Préstamos en General, Administración de propiedades, Compra y venta de mercaderías en general, corretaje de seguros, hipotecas e informes. — Cuarto: El término de este contrato es por tiempo indeterminado, pudiendo cualquiera de los contratantes pedir su retiro con un preaviso de seis meses, en cualquier momento, a sus consocios. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, divido en fracciones o cuotas de un mil pesos m|n. cada una, aportado por partes iguales, o sea $ 10.000 m|n. por cada uno de los socios, correspondiendo en consecuencia diez cuotas capital a cada uno de los contratantes, las que quedan totalmetne integradas en dinero efectivo y depositado el importe correspondiente al cincuenta por ciento en el Banco de la Nación Argentina, según boleta expedida con fecha de hoy. — Sexto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, los que quedan designados Gerentes. — Séptimo: El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de cualquiera dos de los socios componentes, quienes la podrán emplear con las más amplias facultades y con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro comercial, ni en prestaciones gratuitas. — Octavo: Todas las resoluciones que adopte la Sociedad deberán ser hechas por mayoría de cuotas capital y serán asentadas en un libro de actas que a tal efecto se llevará. — Noveno: La sociedad podrá designar un Contador quien llevará la contabilidad de los negocios sociales, como asimismo será su misión la de fiscalizarlos y de poner en conocimiento de los socios el estado de los mismos. — Décimo: Anualmente se practicará el balance general de las operaciones sociales; de las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se deducirá al cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando este descuento cuando dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social, y el saldo resultante se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere igualmente serán soportadas por partes iguales. — Décimo primero: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — Los sucesores o representantes del socio prefallecido o incapaz podrán optar a) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que represente; b) por incorporarse a la sociedad en calidad de socio asumiendo uno de ellos la representación legal de los demás; y c) (sigue al sellado de diez centavos número 1.287.274) (Sigue del sellado de diez centavos N.° 1.287.075) Por ceder su cuota a otros socios o a terceros extraños con la conformidad de los demás, conforme a las prescripciones legales. — Décimo segundo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación será resuelta por árbitros amigables componedores que serán designados uno por cada parte divergente, los que a su vez designarán un tercero para el caso de discordia; dicha elección deberá efectuarse antes de entrar a discutir la cuestión; el fallo de aquéllos o de éste será inapelable, incurriendo en una multa de mil pesos m|n. en favor de la otra parte, el socio que dejare de cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral y el que se alzare contra la resolución de los árbitros. — Décimo tercero: En todo lo demás no previsto en este contrato se tendrá en cuenta las disposiciones legales. — Bajo las trece cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizado el presente contrato que se obligan a cumplir y a respetar con arreglo a de-

en su contenido, así lo otorgan y firman en el lugar y fecha indicados en el comienzo. — Francisco I. Rigobón. — R. A. Rigobón. A. Nitti.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1941. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.30 dic.-N.º 12.565-v.5 ene.

LUX FILMS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" el siguiente edicto:

Primer Testimonio: — Escritura número doscientos cuarenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Ante mí Escribano Público autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores: Juan José Guthmann, soltero, argentino, domiciliado en la calle Corrientes número doscientos veintidós; Marcos Roger Geissmann, casado en primeras nupcias con doña Luisa Brandeis, francés, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil setecientos ochenta; y don Gaston Guthmann, casado en primeras nupcias con doña Huguette Edmunda Gregory, argentino, domiciliado en la calle Corrientes número doscientos veintidós; vecinos, personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con los términos de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes bases. — Primero: Entre los comparecientes se declara constituída la Sociedad Comercial denominada "Lux Films", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a contar de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio, y subsistirá por tiempo indeterminado, siendo su domicilio actual en la calle Corrientes número doscientos veintidós de esta Capital. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad es dedicarse en todos los aspectos a la explotación de Estudios Cinematográficos, fabricación, venta y alquiler de películas; filmaciones, composiciones, importación, exportación y distribución de todas clases de películas, ya sean argentinas o extranjeras; compra, venta y arrendamiento de toda clase de aparatos y objetos relacionados con la Industria del Cinematógrafo, ya sea que tenga directa o indirectamente relación con ella. — Adquisición, permuta, y arrendamiento de toda clase de derechos de la propiedad intelectual, éstos sean de obras literarias, históricas, artísticas y de cualquier otra clase, para hacer con ellas todas clases de negociaciones, y aun para venderlas o explotarlas por cuenta de ellos o de terceros; así como inscribirlas en los respectivos registros; adquirir toda clase de fórmulas, patentes, inventos y arrendarlos; tomar o hacer toda clase de concesiones, registrar y adquirir marcas; licitar, ya sea pública o privadamente, por cuenta propia o con otras Sociedades, con las quo podrá hacer todas clases de negocios concernientes al ramo; como así también dentro de estos términos con los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, ya sean del País o del Extranjero; contratar a los artistas o personal especializado para los fines de esta Industria. — Para llenar su objeto Social, la Sociedad podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles, semovientes, instalaciones y maquinarias, derechos y acciones, activos y pasivos de cualquier otra Sociedad; dichos bienes podrán ser enajenados, hipotecados, prendados; pudiéndose constituir sobre los mismos servidumbres, y cualquier otro derecho real. — Tercero: El domicilio de la Sociedad, será como queda dicho en esta Capital, en la calle Corrientes número doscientos veintidós, pudiendo establecer Sucursales o Agencias en cualquier punto del País o del Extranjero. — Cuarto: La Dirección y administración de la Sociedad, será ejercida indistintamente por los Socios Gerentes, que por este acto se nombran Juan José Guthmann y Marcos Roger Geissmann, y la firma será usada por cualquiera de ellos dos, indistintamente y en la siguiente forma: "Lux Films", Sociedad de Responsabilidad Limitada y la personal del gerente interviniente; no pudiendo ser utilizada la firma Social en fianzas y garantías para terceros. — Quinto: El nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuará por decisión de la mayoría. — Sexto: El Capital Social, lo constituye la suma de Treinta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en treinta cuotas de un mil pesos cada una; quedando suscripto e integrado en su totalidad por los Señores Socios en la siguiente proporción: El Señor Juan José Guthmann, quince cuotas de un mil pesos cada una o sean Quince mil pesos moneda nacional; el Señor Marcos Roger Geissmann, cinco cuotas de un mil pesos cada una, o sean la suma de Cinco mil pesos moneda nacional; y el señor Gastón Guthmann, diez cuotas, de un mil pesos cada una, o sean diez mil pesos moneda nacional. — Estos aportes lo hacen los socios en dinero efectivo. — Séptimo: El capital Social suscripto e integrado podrá ser aumentado hasta la suma de Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, por mayoría absoluta de cuotas-votos, el que estará representado por treinta cuotas de un mil pesos cada una, o sea hasta llegar a completar dicha suma, las que podrán suscribir e integrar los socios conforme a las prescripciones legales, del artículo diez y ocho de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y los concordantes con el Código de Comercio. — Octavo: La Contabilidad de la Sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes y se llevará conforme a la ley. — Noveno: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general sin perjuicio de los parciales, en que se determirá las ganancias o pérdidas de la Sociedad; y de las utilidades obtenidas se deducirá el cinco por ciento para fondo de reserva; el diez por ciento para amortización de muebles e instalaciones; y el remanente se distribuirá en forma proporcional a los Socios. — Si dentro de los veinte días de efectuado el balance, no se hubiese hecho objeción al mismo, por ninguno de los socios, se dará éste por aprobado. — Décimo: Cualquiera de los socios Gerentes, a los efectos de este contrato, podrán otorgar las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios, pudiendo asimismo, comprar, vender, hipotecar y constituir cualquier clase de derechos reales o gravámenes; solicitar préstamos en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra Institución Oficial o particular de la República, firmando en todos los casos las letras, pagarés, vales y otros documentos de crédito, así como avaluarlos, endosarlos, protestarlos; transigir, renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden; conferir toda clase de poderes generales, de administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales. — La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la Sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispuesto en el artículo diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécimo: Decidida la liquidación de la Sociedad por cualquier circunstancia los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo si lo hubiere distribuyéndose el remanente entre los Socios de acuerdo a lo que resultare del Capital inicial. — Duodécimo: De toda resolución que interese a la Sociedad, se dejará constancia en un Libro de Actas el que será firmado por todos los socios que concurran al acto, ya sea personalmente o por apoderado, lo que se resolverá todo por mayoría de cuotas-votos. — Décimo tercero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los Socios, la Sociedad continuará su giro social, pasando los herederos del socio fallecido a formar parte de la Sociedad, los que deberán estar representados para ese caso por uno solo de ellos. Décimo cuarto: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la Sociedad, serán dirimidos por árbitros, arbitradores con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Décimo quinto: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley número Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — Bajo de tales conceptos, las partes dejan constituída la Sociedad "Lux Films", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se obligan a su fiel cumplimiento conforme a derecho. — Leída que les fué a los comparecientes se ratificaron de su contenido, y de conformidad firmaron como acostumbran, por ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Alberto Cifuentes y don Rodolfo A. Barruti, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de todo lo cual y de su contenido, doy fe. — J. J. Guthmann. — Gastón Guthmann. — R. Geissmann. — Tgo.: A. Cifuentes. — Tgo.: R. A. Barruti. — Hay un sello. — Ante mí: G. A. Dousset Martorell. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio quinientos treinta y cuatro del Registro número doscientos veintisiete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Lux Films", Sociedad de responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en tres sellos nacionales de diez centavos moneda nacional, habilitados con estampillas hasta su sellado de ley números: Un millón cuatrocientos cinco mil doscientos setenta y seis; un millón, cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y dos y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Hay un sello y una estampilla. — Firmado: G. A. Dousset Martorell.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.30 dic.-N.º 12.537-v.5 ene.

SANOPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 438 vto. — Primer testimonio. Escritura número doscientos veinte y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano Público autorizante y testigos al final firmados, comparecen Don Ernesto Justo Otero, argentino y Don Lorenzo Lobeira, argentino, casados en primeras nupcias, domiciliados en la calle Montenegro número mil seiscientos setenta y nueve, mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido en formalizar el siguiente contrato de Sociedad: Primero: El Señor Otero y el Señor Lobeira constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto comerciar la fabricación de productos químicos industriales, telas adhesivas, tejidos impermeables y afines sirviendo de base para sus operaciones el negocio e industria establecido en esta Capital, en la calle Montenegro número mil seiscientos setenta y nueve. — La Sociedad podrá ampliar sus negocios, establecer sucursales y demás, mediando acuerdo unánime de los socios. — Segundo: La Sociedad girará a partir del quince de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, fecha a la que retrotraen sus actividades, con el rubro de "Sanoplast Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su asiento y domicilio principal en esta Ciudad, calle Montenegro número mil seiscientos setenta y nueve. — Tercero: El plazo de constitución es de cinco años, pudiendo disolverse por acuerdo de las partes o fallecimiento, conforme se establece más adelante. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil cuotas de cien pesos cada una y es aportado por ambos socios por partes iguales, vale decir, quinientas cuotas cada uno, en muebles, mercaderías, maquinarias, útiles, instalaciones, marca, llave y efectivo, según así resulta del inventario practicado al efecto con fecha quince de Agosto del año en curso, en el negocio perteneciente a la extinguida Sociedad "Echeverría, Otero y Compañía" disuelta por escritura otorgada el diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, ante el Escribano Don Agustín M. Carpaneto. — El capital referido se encuentra totalmente integrado. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas complementarias o admitiendo nuevos socios con el acuerdo de los dos componentes. — También podrá un socio con el consentimiento del otro u otros socios, hacer transferencia de su aporte de capital a un tercero, o si los socios continuadores quisieran hacer transferencia de su parte de capital a los socios que quedaren en la Sociedad, éstos tendrán preferencia. — Quinto: En caso de que la transferencia de su parte de capital, la efectuará el socio Señor Lobeira, el Señor Otero tendrá preferencia para optar tomarla a su cargo. — Sexto: La Sociedad será administrada por ambos socios, quienes tienen indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio o industria ni en prestaciones gratuitas. — En los contratos o documentos públicos o privados que obliguen a la Sociedad, como en los actos de disposición o enajenación de bienes muebles o inmuebles, y el otorgamiento de poderes y escrituras públicas de cualquier naturaleza deberán firmar los dos socios conjuntamente. — Séptimo: Anualmente en el mes de Agosto los socios practicarán un balance general del giro social sin perjuicio de los parciales de simple comprobación que podrán efectuar en cualquier momento y de las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirán: el diez por ciento para fondo de reserva legal, el diez por ciento para amortización del rubro, llave y marca; y el resto se repartirá por partes iguales entre ambos socios. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octavo: Cada socio administrador dispondrá mensualmente para sus gastos personales la suma de trescientos pesos moneda nacional, que se imputará a la cuenta de Gastos Generales. Esta suma podrá ser aumentada a uno o a los dos socios, de común acuerdo entre ambos y siempre que el giro social lo permita. — Noveno: Los socios administradores no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto de la Sociedad ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la Sociedad. — Décimo: La Sociedad se disolverá: a) Por fallecimiento o interdicción de alguno de los socios, caso en el cual el socio sobreviviente podrá optar por tomar a su cargo el activo y pasivo social abonando a los herederos o representantes del premuerto o incapacitado la parte de capital que a este le corresponde en documentos a los doce, veinticuatro, y treinta y seis meses de plazo y con el interés del cinco por ciento anual. — b) Por mutuo consentimiento de ambos socios, en cuyo caso la misma entrará en liquidación: c) Por retiro de uno de ellos, pudiendo el socio continuador proseguir las actividades reintegrando al socio saliente la parte de capital y utilidades que a él corresponde conforme a un inventario y balance practicado al efecto. — En caso de disolverse conforme a los incisos b) y c) o si se vendiera la industria o comercio y que forma su objeto, del producido de la venta o disolución, se reembolsará previamente al Señor Lobeira la suma de treinta mil pesos moneda nacional, más el saldo que arroje su cuenta corriente y el excedente se distribuirá por partes iguales entre los socios. — Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente dentro del término de quince días de producido el conflicto y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de mil pesos moneda nacional en favor del otro socio, el consocio que dejare de cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Leída que les fué por mí el autorizante, se ratificaron y firmaron con los testigos del acto Don Santos Natalio Rodríguez y Don Hugo Rosso, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Ernesto Justo Otero. — Lorenzo Lobeira. — Tgo.: S. Natalio Rodríguez. — Tgo.: H. Rosso. — Hay un sello. — Ante mí: Séptimo A. N. Filippi. — Concuerda con su original que pasó ante mí en el Registro número doscientos noventa y cinco a mi cargo doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de ley números un millón quinientos treinta y siete mil ochenta y ocho al un millón quinientos treinta y siete mil noventa inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado — Compañía — novecientos — admitiendo — operaciones — meses — ochenta — Vale. Séptimo A. N. Filippi. Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1941. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.30 dic.-N.º 12.561-v.5 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 2 de enero de 1942, a las 16,30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie E. v$n. 1.395.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista números 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de enero hasta el 14 de febrero de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1941.

e.19 dic.-v.2 ene.

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.

Molinos Río de la Plata, S. A., avisa haber sido trabada oposición en virtud del Art. 748 y siguiente del Código de Comercio por el Banque Belge et Coloniale S. A., de Bruselas, sobre dos acciones de la Sociedad por un valor nominal de $ 140 m|n. c|u., números 23.261 y 23.262. Por lo tanto quedan paralizados sus efectos.

e.16 dic.-N.° 12037-v.24 ene.

LA ANGLO ARGENTINA
Compañía de Seguros

Se comunica a los señores accionistas que ha sido resuelto emitir los pesos 400.000 m|n. (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal), en acciones que faltan para completar el capital de $ 1.000 000 m|n. (un millón de pesos moneda nacional de curso legal), fijado por el artículo 4.° de los Estatutos Sociales, dándose preferencia por un plazo de quince días a los actuales accionistas para suscribir esas acciones a la par y en proporción a las acciones que actualmente poseen. — Las acciones que no fueren suscriptas por los actuales accionistas dentro de dicho plazo podrán ser tomadas, también a la par, por los accionistas restantes en proporción a sus actuales acciones. — El pago de las acciones se hará de acuerdo al Art. 5.° de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — Por La Anglo Argentina: El presidente

e.19 dic.-N.° 12.170-v.8 ene.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES
Las Heras 2587 — 5.° piso
Buenos Aires

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión (en original y una copia simple), las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente N.° 1171|39.

Nombre de la empresa: José Gallo.

Domicilio de la misma: Colonia N.° 66, Capital Federal.

Clase de servicio: Transportes generales, materiales de construcción.

Itinerario: A Tigre, Campana, Pilar, Luján, Lobos, Cañuelas, Coronel Brandsen, La Plata; todas las localidades comprendidas en la red de caminos intermedios y la Capital Federal.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación.

Ing. Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.30 dic.-N.° 12.544-v.30 dic.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión (en original y una copia simple), las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente N.° 923|39.

Nombre de la empresa: Verga Hermanos.

Domicilio de la misma: Bulnes número 455, Capital Federal.

Clase de servicio: Mudanzas.

Itinerario: A Tigre, Zárate, San Nicolás, Colón, General Arenales, Pinto, General Villegas, Olavarría, Trenque Lauquen, Catriló, A. Alsina, Saavedra, Bahía Blanca, Dorrego, Tres Arroyos, Necochea, Miramar, Mar del Plata, General Lavalle, Magdalena, La Plata, todas las localidades comprendidas en la red de caminos intermedios y la Capital Federal.

De Buenos Aires a Rosario y Córdoba por la Ruta Nacional N.° 9.

De Rosario a Santa Fe por la Ruta Nacional N.° 11 y también por B. Irigoyen.

Y de Santa Fe a Córdoba por la Ruta Nacional N.° 19.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación.

Ing. Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.30 dic.-N.° 12.570-v.30 dic.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el despacho de bebidas y comidas, calle **Independencia 4021 4 esquina Defensa 801**, Capital, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Lureano Fraga. — Comprador: Abilio Afonso Gonçalves. Reclamos en ley. — Diciembre 30 de 1941.

e.30 dic.-N.° 12.545-v.5 ene.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Antonio Mulassano, componente de la sociedad de hecho "Mulassano y Fissore", con fiambrería y quesería sita **Cabildo 2314**, vende a Alejandro Semenzi y Gerardo Igúa, la parte mitad que le corresponde. Reclamos ley Cabildo 2314, domicilio de las partes.

e.30 dic.-N.° 12.551-v.5 ene.

Avisa José Martínez, San José 143, que: José Rodríguez y Manuel Gómez, venden a Constantino Soto, Luis Couto y Constantino Lorenzo ("Soto y Compañía"), café, restaurant y bebidas, **Avenida Chicago 7389**, domicilio ambas partes.

e.30 dic.-N.° 12.555-v.5 ene.

Avisa José Martínez, San José 143, que: por orden de Emilio Vázquez, rematará el 5 de enero de 1942, almacén y bebidas, calle **Díaz Vélez 3499**, domicilio constituído. Reclamaciones ley. — Diciembre 30 de 1941.

e.30 dic.-N.° 12.556-v.5 ene.

Muzio y Granero, balanceadores, oficinas Presidente Luis Sáenz Peña 822, teléfono 38-1721, avisan: se vende negocio almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas, sito calle **Dorrego 2298 esquina General Paz**, Vendedor: José Bongiorni, domiciliado Presidente Luis Sáenz Peña 822. Comprador: Carlos Pedro Piazzale, domiciliado mismo negocio. — Reclamaciones ley en nuestras oficinas.

e.30 dic.-N.° 12571-v.5 ene.

Al comercio: José Rial Martínez vende a Andrés Rodríguez su negocio de lechería situado **Caseros 458**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, término de ley.

e.30 dic.-N.° 12538-v.5 ene.

González & Cía. martilleros públicos, oficinas Moreno 1531. Avisan: Manuel Moreira transfiere a David Alvez (socio de hecho) activo y pasivo negocio de restaurant calle **Patricios N.° 11**, domicilio contratantes. — Reclamaciones Ley 11.867, mismo negocio.

e.30 dic.-N.° 12539-v.5 ene.

Se comunica al comercio que Magdalena D'Alençon de Donoguier se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad "M. d'Aleuçon y Cía." dedicada a la fabricación y venta de productos químicos ambos domiciliados en la calle Castro N.° 1125. — Reclamos de ley Escribanía Mathet. — Esmeralda N.° 155 — 4.° piso.

e.30 dic.-N.° 12540-v.5 ene.

Al comercio: Muzio y Granero, balanceadores, oficinas Presidente Luis Sáenz Peña 822, teléfono 38-1721, avisan: que por su intermedio el señor Jacinto Bailo vende al señor Luis Antonio Batán el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas (envasados), calle **Cachimayo 1607 esquina Balbastro 1302**, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.30 dic.-N.° 12572-v.5 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

José V. Creus, remataré el 5 de enero, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de despensa, sito en la calle **Albariño 651**, orden José Ignacio Josef. Reclamaciones Río Bamba 358.

e.30 dic.-N.° 12559-v.5 ene.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, U. T. 47 Cuyo 2233, rematará el lunes 5 de enero de 1942, a las 14 horas, "almacén de comestibles y despacho de vinos y cervezas", calle **Costa Rica N.° 5801 esquina Carranza N.° 1908**, donde se domicilia su propietario, señor Rosendo Juan Constenla.

e.30 dic.-N.° 12563-v.5 ene.

Avisamos al comercio que por escritura a otorgarse por ante el escribano don Juan A. Bó, venderemos nuestro negocio de panadería mecánica situado en la Capital Federal, calle **General Iriarte N.° 1899 esquina Herrera**, a los señores Olegario, Manuel y Albino Mendreras, libre de acreedores. — Los que se consideran con derechos sírvanse interponerlos dentro del término legal en las oficinas del nombrado escribano, Avda. Mitre 199, Avellaneda, donde las partes constituyen domicilio legal a sus efectos. — Vendedores: Vide y Otero.

e.30 dic.-N.° 12564-v.5 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

FEDERACION ARGENTINA DE BILLAR
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° (reformado) de los estatutos, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Billar, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de enero de 1942, a las 21,30 horas, en el salón de actos del Club Italiano, Rivadavia 4731, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Admisión o retiro de afiliaciones.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1941.

3.° Designación de los miembros de la Mesa Directiva.

4.° Designación de los miembros del Consejo Federal.

5.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Nota: Los señores delegados a la asamblea deberán estar munidos de sus respectivos credenciales. — Emilio Fernández Cardella, secretario.

e.30 dic.-N.° 12542-v.30 dic.

"LA GALIA" SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 19 enero 1942, a las 10 horas, en San Martín 132,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.30 dic.-N.° 12535-v.17 ene.

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL
Asamblea General Ordinaria
9 de Enero de 1942

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941.

Señor consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45.° de los estatutos, convocamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de enero de 1942, a las 14 y 30 horas, en nuestro local social, Sarmiento 1676, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° a) Memoria del Directorio correspondiente al período comprendido ente el 1.° de mayo y el 31 de octubre de 1941. (1).
b) Dictamen del síndico sobre la Memoria. (2).

2.° a) Balance General de la Asociación al 30 de septiembre de 1941; Estado de la Cuenta "Caja de Previsión Social", con detalle de los recursos acumulados; Estado de la Cuenta "Comisión de Cultura, 20.° ciclo". (3).
b) Dictamen del síndico sobre el Balance. (4).

3.° Informe de la Comisión Administradora de la Caja de Previsión Social. (5).

4.° Proyecto del Directorio sobre Reglamentación definitiva de la Caja de Previsión Social. (6).

5.° Proyecto de la Comisión especial designada por la asamblea del 27 de septiembre de 1941 para reglamentar la disposición contenida en el artículo 22, inciso 4.° de los estatutos (actualmente en suspenso). (7).

6.° Reposición de la vigencia del artículo 28 de los estatutos. (8).

7.° Proyecto de la Comisión especial designada por la asamblea del 25 de junio de 1941, para estudiar las dificultades surgidas en la aplicación de la Reglamentación contra la desocupación. (9).

8.° Proyecto del Directorio por el que se modifican los artículos 107 y 108 de los estatutos. (10).

9.° Prestación del acuerdo a que se refiere el Art. 86 de los estatutos a las designaciones hechas por el Directorio de los Sres. socios Antonio Yapes, Bruno

Gelber, Luciano De María, Luis Lafón y Anselmo Miquel, para integrar la Comisión de Cultura General que deberá actuar en el año 1942.

10.° Fijación de la suma que la Cosión de Cultura General podrá invertir durante el año 1942, conforme lo establecido en el artículo 89.° de los estatutos.

11.° Designación de tres socios para suscribir el acta. — El Directorio.

(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9) y (10), ampliados en el folleto en que se incluye la presente convocatoria.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No concurriendo la mitad más uno de los socios, la Asamblea se efectuará el día 10 de enero de 1942, a igual hora y en el mismo local, con el número de asociados que concurra, de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos. — El Directorio.

e.30 dic.-N.° 12549-v.30 dic.

EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA
E. C. A.
DE MIGUEL Y SEEBER S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 17 enero 1942, a realizarse en Cangallo 449, a 10 horas,

ORDEN DEL DIA:

1.° Autorizar al Directorio para ejercitar la facultad conferida en el Art. 9, inciso B del Estatuto.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 dic.-N.° 12574-v.17 enc.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de enero de 1942, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 6.° piso, escr. 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° Fijación de las facultades y remuneración del Directorio liquidador.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea y el Registro de Asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas al efecto, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.30 dic.-N.° 12560-v.17 ene.

SECCION BALANCES

«1679»

LA HIDRO ELECTRICA DEL SUD
(Sociedad Anónima)

Victoria 788
Autorizada por Decreto del 19 de Noviembre de 1917.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Febrero de 1918.

CAPITAL

Autorizado	m$n.	800.000.—
Suscripto	„	268.800.—
Realizado	„	268.800.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 29 de Agosto de 1911.

Inc. ACTIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo circulante:			
a) Terreno en Oriente		3000 —	
b) Lotes en Cepetonas		300 —	
c) Edificios		68705 92	
d) Alambrados		151 63	
e) Canal		16946 93	
f) Molino		378 20	
g) Material rodante		1790 38	
h) Silos		133 16	
i) Hornos		16894 37	
j) Turbina		9622 87	
k) Inst. eléctrica (edificios)		183 76	
l) Horno nuevo		16291 53	
m) Represa		55992 27	
n) Garitas		2312 33	
o) Maquinarias		50543 95	
p) Muebles y útiles		927 23	
q) Usinas eléctricas:			
Instalaciones	70.912.89		
Inst. telefónica	597 94	71510 83	
r) Mejoras		36069 50	
s) Subterráneo y pozo p/turbina nueva		6803 33	
t) Casilla		3132 03	
u) Nuevos silos		1547 57	
v) Galpón		1593 54	
w) Medidores		1250 20	
x) Motor, Fundamento y local		13585 72	380167 25
II. Activo circulante:			
a) No existe.			
III. Activo disponible:			
a) Caja		148 53	
b) Suspensos en Caja		1610 —	
c) Banco Español		2 58	
d) Banco de la Nación		3461 45	5222 56
IV. Activo exigible:			
a) Ministerio de O. P.		500 —	
b) Municipalidad de Tres Arroyos: Cta. Cte.		6000 —	
c) » » » « Com's.		107 07	
d) » » » » Alumb.		1620 41	
e) Mun. T. Arroyos: Cta. Sanllorenti y Brunand.		6834 18	
f) Cuentas a apropiar		5121 81	
g) Deudores en Cta. Cte.		11583 —	
h) » por anticipos judiciales		2908 54	
i) Municipalidad de Oriente		4121 25	
j) Deudores varios		141 40	
k) Sanllorenti y Brunand: Cta. alquileres		3822 50	43068 16
V. Activo transitorio:			
a) No existe.			
VI. Activo nominal:			
a) Concesiones			141167 95
Cuentas de orden:			
a) Acciones en garantía		30000 —	
b) Utilidad a devengar p/acciones preferidas		30903 05	
c) Intereses condicionales		121766 30	182669 35
Pérdidas:			
a) Anteriores		65245 47	
b) Del ejercicio		13896 71	79142 18
			831437 45
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto		268800 —	
b) Fondo de reserva		16031 23	284831 23
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores hipotecarios		23510 02	
b) » por depósito		21214 60	
c) » en Cta. Cte.		387 61	
d) Impuestos al cobro		1529 58	
) Varios acreedores		7816 —	
) Angélica Fernández		287389 73	
) Sanllorenti y Brunand: Cta. alumbrado		6834 18	
) » » » » anticipo		15000 —	363681 72
III. Pasivo transitorio:			
a) Alquileres a pagar		90 —	
b) Sueldos a pagar		50 —	
c) Cuentas a pagar		115 15	255 15
Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones		30000 —	
b) Créditos por dividendos p/acciones preferidas		30903 05	
c) Acreedores por créditos condicionales		121766 30	182669 35
			831437 45

José A. Fernández, presidente. — Antonio Ponce de León, contador (gerente interino.) — Librado Llama, secretario. — Luis A. de la Garma, tesorero. — V.° B.°: Enrique Mazón, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1941
XXIV EJERCICIO

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/Edificios	2124 92	
s/Alambrados	16 84	
s/Canal	524 13	
s/Molino	10 90	
s/Material rodante	94 23	
s/Silos	7 —	
s/Hornos	522 50	
s/Turbina	400 95	
s/Inst. eléctrica (edificios)	9 67	
s/Represa	4731 71	
s/Garitas	86 97	
s/Horno nuevo	503 86	
s/Maquinarias	2105 99	
s/Muebles y útiles	48 80	
s/Instalaciones	2954 70	
s/Instalación telefónica	31 47	
s/Mejoras	1502 89	
s/Subteráneo y pozo p/turbina nueva	1[illegible]8 84	
s/Casilla	96 86	
s/Nuevos silos	81 45	
s/Galpón	49 28	
s/Medidores	52 09	
s/Motor: fundamento y local	566 07	
s/Concesiones	2880 97	16552 09
Intereses hipotecarios		1184 06
Intereses y descuentos		12807 75
Gastos judiciales		356 50
Obras represa		3000 —
Sueldos y honorarios		3600 —
Gastos generales		5856 31
		43356 71
HABER		
Alquileres		29460 —
Pérdida del ejercicio		13896 71
		43356 71

José A. Fernández, presidente. — Antonio Ponce de León, contador (gerente interino.) — Librado Llama, secretario. — Luis A. de la Garma tesorero. — V.° B.°: Enrique Mazón, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Nota: Esta Inspección General ha observado el presente balance de conformidad con las actuaciones del expediente H 69-1939. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.30 dic.-N.° ...-v.30 dic.

.1493.

BODEGAS Y VIÑEDOS LAS DOS HERMANAS

Sociedad Anónima

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 501.
Autorizada por el P. E. el 13 de Mayo de 1933.
Inscripta en el Registro Público de Comercio 7 de Agosto de 1933.

CAPITAL

Autorizado .... $ 500.000.—
Suscripto .... » 100.000.—
Realizado .... » 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1941
(8.° EJERCICIO)

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Agosto de 1941.

ACTIVO		m$n	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Finca en Maipú (Provincia de Mendoza), su valor incluyen lo terreno, alambrados, canales, molinos, plantaciones y sembrados	180.280.80		
Edificio de bodega, casa de habitación con dependencias y cuatro casas más	127.000.—	307280 80	
(No se amortiza)			
Cubas y toneles		53296 —	
(No se amortiza)			
Instalación criadero de aves	2.059.60		
Amortizaciones:			
En ejerc. anteriores 823.84			
En el presente ejerc. 411.92	1 235.76	823 84	
Maquinaria	11.177.30		
Amortizaciones:			
En ejerc. anteriores 1.117.73			
En el presente ejerc. 558.87	1.676.60	1500 70	
Herramientas	3.736.—		
Amortizaciones:			
En ejerc. anteriores 1.494.40			
En el presente ejerc. 747.20	2.241.60	1494 40	
Muebles y útiles	448.20		
Amortizaciones:			
En ejerc. anteriores 89.64			
En el presente ejerc. 44.82	134.46	313 74	372709 48
Activo circulante:			
Productos			6739 80
Activo disponible:			
Caja		2407 45	
Caja Mendoza		7157 79	9565 24
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			150 —
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida anterior		21336 79	
Pérdida del ejercicio		4097 57	25434 36
			414628 88
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			15000 —
			429628 88
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			100000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte. (a largo plazo)		250113 95	
Acreedores hipotecarios		58606 62	308723 57
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			5905 31
			414628 88
Cuentas de orden:			
Depósitos de acciones en garantía (los Directores)			15000 —
			429 ·· 88

Agustín Bancalari, presidente. — V° B° Arturo J. del Campo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1941
(8.° EJERCICIO)

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Agosto de 1941.

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		21366 79
Amortizaciones:		
Instalación criadero de aves	411 92	
Maquinaria	558 87	
Herramientas	747 20	
Muebles y útiles	44 82	1762 81
Gastos generales:		
Sueldos y gastos menores		1111 58
Intereses y descuentos		1551 48
Patentes e impuestos		3103 08
		28695 66
HABER		
Explotación de la Finca		3231 30
Saldo: pérdida del ejercicio	4097 57	
Más pérdida anterior	21366 79	25464 36
		28695 66

Agustín Bancalari, presidente. — V° B° Arturo J. del Campo, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 dic.-N.° ...-v.30 dic.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICULTORA IDAHOME

1651—

Santa Fé 914 - Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 8 de Julio de 1930 y 21 de Febrero de 1935
Inscripta en el R. P. de Comercio el 16 de Octubre de 1930 y 27 de Junio de 1935

CAPITAL

Autorizado .... m$n 3.840.000 —
Suscripto .... » 3.840.000 —
Realizado .... » 3.840.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de Octubre de 1941

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo.			
Inmuebles	2674041 12		
Amortizaciones	84379 95	2589661 17	
Maquinarias y accesorios	319515 45		
Amortizaciones	66279 68	253235 77	
Implementos agrícolas	20902 —		
Amortizaciones	11519 49	9382 51	
Embarcaciones	27501 19		
Amortizaciones	14108 93	13392 26	
Enseres y útiles	53915 25		
Amortizaciones	24857 32	29057 93	
Alambrados	15552 37		
Amortizaciones	6432 07	9120 30	
Muebles	7452 36		
Amortizaciones	2011 31	5441 05	
Colmenares	19475 19		
Amortizaciones	4868 80	14606 39	
Plantaciones	61916 62		
Amortizaciones	15145 03	46771 59	
Herramientas y útiles	3182 30		
Amortizaciones	1861 86	1320 44	
Instalaciones en curso de ejecución		34904 79	3006894 20
II. Activo circulante:			
Ganadería		6209 —	
Mercaderías		39465 56	
Títulos	364467 91		
Amortizaciones	11653 02	352814 89	398489 45
III. Activo disponible:			
Caja		4720 88	
Bancos		47693 44	52414 32
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		326810 24	
Deudores hipotecarios		23500 —	350310 24
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			92814 73
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			3900922 94
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía			12000 —
			3912922 9
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		3840000 —	
Reserva legal		6754 88	
Reserva especial		11871 26	3858626 14
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			32458 42
III. Pasivo transitorio:			
Mano de obra			9838 38
			3900922 94
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			12000 —
			3912922 94

R. Freire, presidente.— A. C. Allemand, director.— A. H. Mongiardini, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1940-1941

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria, realizada el 24 de Octubre de 1941.

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Inmuebles	13370 21	
Maquinarias y accesorios	15975 77	
Implementos agrícolas	2090 20	
Embarcaciones	2750 12	
Enseres y útiles	5391 52	
Alambrados	1555 24	
Muebles	745 24	
Colmenares	973 76	
Plantaciones	3095 83	
Herramientas y útiles	636 46	46584 35
Explotación		28826 83
Gastos generales		40323 26
Patentes e impuestos		6288 62
		122023 06
HABER		
Renta títulos		12763 51
Intereses y descuentos		3617 56
Reserva especial		105641 99
		122023 06

R. Freire, presidente. — A. C. Alleman l, director. — A. H Mongiardini, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 dic.-N.° ...-v.30 dic.

1.727

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 226 — Buenos Aires.

Aprobados sus Estatutos por Decreto del P. E., fecha 3 de Mayo de 1919 y modificados por Decretos de fechas 29 de Agosto de 1921, 25 de Julio de 1928 y 31 de Enero de 1934.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Junio de 1919.

Capital autorizado . . . m$n. 4.000.000.—
» suscripto e integrado . . . » 3.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de Octubre de 1941.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I Activo Fijo:				
a) Propiedades:				
Inmueble «San Jacinto», con sus yacimientos calcáreos, desvíos, casas habitaciones, etc.	1.045.961.20			
Amortización total	254.753.94	791.207.26		
Inm. Avellaneda, con sus desvíos, etc.	83.549.13			
Amortización total	22.823.84			
		60725.29	851.932.55	
b) Fábricas en «San Jacinto»		5.970.456.28		
Amortización total		2.163.925.99	3.806.530.29	
c) Antg. Fáb. y Dep. «Avellaneda»		319.878.25		
Amortización total		280.703.22	39.175.03	
d) Depósito «Caballito»			1.—	
e) Herramientas			1.—	
f) Animales y rodados			1.—	
g) Muebles y útiles		8.054.—		
Amortización		8.053.—	1.—	4.697.641.87
II Activo Circulante:				
Productos elaborados, materiales, combustibles y envases				667.916.17
III Activo Disponible:				
Caja: Efectivo y cheques			98.308.49	
Bancos			27.372.89	125.681.38
IV Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente			737.826.90	
Obligaciones a cobrar			23.283.78	
Depósitos en garantía			7.853.55	768.964.23
V Activo Transitorio:				
Pagos anticipados correspondientes al ejercicio nuevo				20.136.13
VI Activo Nominal:				
No existe.				
				6.280.339.78
Cuentas de Orden:				
Acciones del Directorio en custodia			21.000.—	
Garantías: Títulos para licitaciones			19.700.—	40.700.—
				6.321.039.78

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:			
Capital social suscripto e integrado		3.500.000.—	
Fondo de reserva legal	114.833.64		
Fondo de reserva facultativa	217.838.30		
Fondo de reserva para deudores morosos	61.776.92	394.448.86	
Fondo Ley N.° 11.729	71.806.27		
Fondo de socorro para empleados	20.000.—	91.806.27	3.986.255.13
II Pasivo Exigible:			
Acreedores varios	200.797.18		
Bancos en cta. cte.	213.098.11	413.895.29	
Obligaciones a pagar:			
Bancos		250.000.—	
Acreedores por financiación:			
Cuenta corriente	917.404.81		
Obligaciones a pagar	108.419.87	1.025.824.68	1.689.719.97
III Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		135.102.22	
Dividendos a pagar		731.—	135.833.22
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio anterior		7.325.66	
Utilidad del ejercicio 1940-41		461.205.80	468.531.46
			6.280.339.78
Cuentas de Orden:			
Acciones del Directorio en custodia		21.000.—	
Garantías: Títulos prestados		19.700.—	40.700.—
			6.321.039.78

Máximo Pahlke, presidente. — Alfredo Herrmann, director. — Rodolfo Urristi, gerente. — V.° B.°: R. C. Sommer, contador público. — Alberto S. Monis, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Vigésimo segundo Ejercicio — 1.° de Julio de 1940 al 30 de Junio de 1941.

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 17 de Octubre de 1941.

DEBE	m$n.	m$n.
I Amortizaciones:		
Inmuebles «San Jacinto»	61.889.05	
Fábricas en «San Jacinto»	401.108.45	
Depósito Avellaneda	57.390.34	
Muebles y útiles	8.053.—	528.440.84
II Fondo de reserva para deudores morosos		20.000.—
III Fondo de socorro para empleados		10.000.—
IV Gastos generales:		
Gastos de administración, sueldos, seguros y propaganda		482.915.85
V Intereses y comisiones		123.171.54
VI Impuestos y patentes		80.607.10
VII Fondo Ley N.° 11.729		20.000.—
Saldo:		
Utilidad del ejercicio anterior	7.325.66	
Utilidad del ejercicio 1940-41	461.205.80	468.531.46
		1.733.666.79
HABER		
I Saldo del ejercicio anterior		7.325.66
II Mercaderías, etc.		1.726.341.13
		1.733.666.79

Máximo Pahlke, presidente. — Alfredo Herrmann, director. — Rodolfo Urristi, gerente. — V.° B.°: R. C. Sommer, contador público. — Alberto S. Monis, síndico titular.

Inspector que visó el balance: doctor Pardo.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 dic.-N.° ...-v.30 dic.

1794

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

(Sociedad Anónima)

Cangallo 666 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina con fecha 18 de Mayo de 1931.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Julio de 1931

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
" suscripto	"	250.000.—
" realizado	"	250.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

10.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 15 de Octubre de 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Caja			14.123.90
Bancos:			
Banco Francés del Río de la Plata		171.807.19	
Banco de la Nación Argentina		24.475.51	
Banco de la Provincia de Buenos Aires		11.776.94	
Société Générale		11.149.71	219.209.35
Títulos de renta en cumplimiento Ley 11.582:			
$ 402.000 Empréstito de Repatriación, 4 o|o	345.246.27		
" 298.200 Crédito Argentino Interno, 4 o|o 1936	249.710.24		
" 105.000 Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o 1936	96.367.61		
" 1.219.200 Deuda Provincia de Mendoza, 4 1|2 o|o	1.115.443.12		
" 884.600 Deuda Provincia de San Juan, 4 1|2 o|o	811.231.66		
" 91.000 Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o 1939|64, 2.ª	85.540.—		
" 200.000 Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o 1939|64, 1.ª	189.818.12	2.893.357.02	
" 3.200.000			
Otros títulos de renta:			
$ 50.000 Crédito Argentino Interno, 5 o|o Serie C.	49.655.—		
" 15.000 Crédito Argentino Interno, 5 o|o Serie E.	14.892.—		
" 35.000 Crédito Argentino Interno, 5 o|o Serie F.	34.758.50		
" 147.800 Crédito Argentino Interno, 4 o|o 1936	125.625.88		
" 121.000 Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o, 1939|64, 1.ª	114.364.10		
" 297.000 Deuda de Mendoza 4 1|2 o|o	282.032.70		
" 421.000 Empréstito de Repatriación, 4 o|o	372.573.40		
" 626.000 Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o 1940|65	600.498.80		
" 170.000 Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o 1936	158.427.80		
" 115.000 Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o, 1934	109.084.40		
" 40.000 Empréstito Municipal, 4 1|2, Serie F. 1938	34.520.—		
" 498.000 Empréstito Municipal, 5 o|o Serie B. 1936	468.552.64		
" 180.000 Empréstito Municipal, 5 o|o Serie D. 1936	167.966,14		
" 46.000 Empréstito Municipal, 5 o|o Serie B. 1936	43.297.59		
" 46.000 Empréstito Municipal, 5 o|o Serie A. 1935	43.293.22		
" 591.000 Empréstito Municipal, 5 o|o 1938	552.761.04		
" 60.000 Municipalidad de Gualeguay, 6 o|o	55.168.42		
" 50.000 Municipalidad de Concordia, 6 o|o	45.958.46		
" 254.545 Bonos Salubridad Pcia. E. Ríos, 7 o|o	254.043.23		
" 232.500 Obras Públicas y Municipalidad Pcia. Salta 5 o|o	217.984.53	3.745.457.85	6.638.814.87
" 3.995.845			
Préstamos hipotecarios			1.000.090.16
Préstamos sobre contratos de capitalización			1.440.256.55
Valores diversos			16.479.26
Mobiliario y material			1.—
Obligaciones a cobrar			865.—
Deudores varios			32.881.75
Agentes e inspectores			134.566.73
Cuotas a cobrar		102.842.—	
Menos recargo sobre esas cuotas		16.155.11	86.686.89
Rentas devengadas a cobrar			72.153.36
Dirección General de Impuestos a los Réditos (excedentes)			7.102.20
Gastos correspondientes a ejercicios futuros			9.803.12
			9.673.034.14

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas		1.750.—	
Títulos en depósito	9.600.—		
Préstamos hipotecarios escriturados	89.650.—	99.250.—	101.000.—
			9.774.034.14
PASIVO			
Capital suscripto			250.000.—
Reserva legal			4.114.59
Reservas matemáticas, netas de gastos de producción:			
Sobre cuotas únicas	222.646.31		
Sobre cuotas fraccionadas	8.742.367.97		8.965.014.28
Reserva utilidades sobre títulos públicos			172.937.05
Reserva para gastos de explotación			144.23
Fondo de previsión (Art. 30 del Reglamento 16|7|937)			48.220.63
Acreedores por contratos de capitalización:			
Por sorteos (títulos sorteados al 30|6|941)		75.794.16	
Por Rescates		26.580.14	102.374.30
Acreedores varios			989.75
Contribución territorial, patentes sellos y otros			12.644.25
Cumplimiento Ley 11.933			70.40
Administración General Impuestos Internos			1.942.95
Impuestos réditos retenciones			16.50
Agentes e inspectores			7.738.14
Cuotas abonadas por adelantado			67.527.70
Intereses correspondientes a ejercicios futuros			14.779.79
Ganancia del ejercicio		13.980.37	
Más: Ganancia anterior		10.539.21	24.519.58
			9.673.034.14
Cuentas de orden:			
Títulos de directores		1.750.—	
Títulos en garantía	5.000.—		
Garantías varias	4.600.—		
Cuotas préstamos hipotecarios	89.650.—	99.250.—	101.000.—
			9.774.034.14

Buenos Aires, 24 Octubre de 1941.

Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos Z. Grandjean, director general. — Augusto Gibert, contador general. — V.° B.°: Alberto Bacqué, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO 1941

10.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 15 de Octubre de 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Reservas matemáticas, netas de gastos de producción al 30 de Junio 1941:		
Sobre cuotas únicas	222.646.31	
Sobre cuotas fraccionadas	8.742.367.97	8.965.014.28
Reservas utilidades sobre títulos públicos (Punto 5.°, Capítulo III, Reglamentación Balances de Sociedades Capitalización)		62.959.92
Reserva para gastos de explotación		144.23
Reembolso a los suscriptores:		
Por sorteos títulos cuotas fraccionadas	800.387.34	
Por rescates	679.887.87	1.480.275.21
Anulaciones de cuotas a cobrar		34.782.—
Recargos sobre cuotas a cobrar del ejercicio		16.155.11
Impuestos, patentes y contribuciones: (Incluso los abonados por los suscriptores)		163.753.20
Descuentos sobre cuotas		3.200.57
Gastos de cobranza		202.010.87
Gastos de producción sobre cuotas fraccionadas		770.272.95
Gastos generales		234.252.63
Gastos sobre inversiones de fondos		18.628.72
Amortizaciones:		2.717.50
Muebles y útiles, compras del ejercicio		
Pérdida por realización de inversiones:		
Títulos no comprendidos en el régimen especial de valuación		8.949.83
		14.779.79
Rentas correspondientes a ejercicios futuros	13.980.37	
Ganancia del ejercicio	10.539.21	24.519.58
Más: Ganancia anterior		
		12.002.416.39
HABER		
		10.539.21
Ganancia anterior no distribuída		
Cuotas del ejercicio:		3.921.584.—
Cuotas fraccionadas		476.963.01
Intereses	129.183.52	
Reserva por depreciación de inversiones		
A deducir: Transferido a reserva utilidades s|títulos públicos	60.841.99	68.341.53

HABER	m$n.	m$n.
eneficios por realización de inversiones:		
ítulos comprendidos en el régimen especial de valuación		62.959.92
tras utilidades:		2.589.77
eservas matemáticas, netas de gastos de producción al 30 Junio 1940:		
obre cuotas únicas	149.058.99	
obre cuotas fraccionadas	7.147.578.90	7.296.637.89
eserva para gastos de explotación del ejercicio anterior		233.03
ecargo sobre cuotas a cobrar del ejercicio anterior..		11.951.23
mpuestos y sellos abonados por los suscriptores		150.616.80
		12.002.416.39

DISTRIBUCION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.	m$n.
Reserva legal	699.01	
Fondo de previsión (Art. 30 de la Reglamentación de Sociedades de Capitalización)	19.434.01	
Participación de administradores y síndico	2.376.66	
Saldo no distribuído	2.009.90	
	24.519.58	
HABER		
anancia (Saldo cuenta de ganancias y pérdidas)		24.519.58
		24.519.58

Buenos Aires, 24 Octubre de 1941.

acinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos Z. Grandjean, director general. — Augusto Gibert, contador general. — V.° B.°: Alberto Bacqué, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para ncionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance e antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y mularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de Inspección General de Justicia. e.30 dic.-N.° ...-v.30 dic.

(1)

960 —

PERFUMERIA DUBARRY

Sociedad Anónima

Anchorena 1775 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: Septiembre 23 de 1933

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Diciembre 9 de 1933.

CAPITAL SOCIAL:

Autorizado	$	2.000.000.—
Suscripto	„	2.000.000.—
Realizado	„	2.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

ESTADO GENERAL

robado sin modificación por la Asamblea realizada el 15 de Abril de 1941

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Parciales m$n.	Parciales por capítulos m$n.
Activo Fijo:				
muebles y sus accesorios:				
Propiedad Rojas 1658/66	87.083.71			
„ Anchorena 1775	171.157.45			
Terrenos Av. Centenario	9.130.40	267.371.56		
Amortización anterior	12.337.56			
„ actual	2.034.—	14.371.56	253.000.—	
stalaciones:		39.453.26		
Amortización anterior	37.187.26			
„ actual	700.50	37.887.76	1.565.50	
uebles y útiles:		109.773.96		
Amortización anterior	59.451.78			
„ actual	10.156.23	69.608.01	40.165.95	
áquinas y accesorios:		248.823.86		
Amortización anterior	89.195.28			
„ actual	12.291.93	101.487.21	147.336.65	442.068.10
Activo Circulante:				
roductos elaborados, materias primas en existencia y en viaje, envases, etiquetas y embalaje			881.148.59	
aterial de propaganda			40.427.22	
mpresos y útiles			12.243.75	933.819.56
Activo Disponible:				
Caja			8.204.28	
Bancos			33.752.91	
Valores fiscales			10.055.97	52.013.16

ACTIVO	m$n.	Parciales m$n.	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
Activo Exigible:				
Deudores en cuentas corrientes			758.991.15	
Deudores morosos		20.943.47		
Amortización		8.735.82	12.207.65	
Deudores en gestión		25.855.29		
Amortización		11.886.07	13.969.22	785.168.02
Activo Transitorio:				
Seguros a vencer				4.103.28
Activo Nominal:				
Marcas de comercio			499.849.25	
Amortización anterior			182.448.90	317.400.35
				2.534.572.47
Cuentas de Orden:				
Obligaciones a cobrar por créditos en Susp.			22.867.18	
Acciones garantía Directorio			4.500.—	
Banco Hipotecario Nacional			1.238.09	28.605.27
				2.563.177.74
PASIVO				
Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto e integrado			2.000.000.—	
Fondo de reserva legal			20.076.66	2.020.076.66
Pasivo Exigible:				
Acreedores en cuentas corrientes			117.303.66	
Obligaciones a pagar			31.235.—	148.538.66
Pasivo Transitorio:				
Cuentas a pagar del ejercicio				40.813.53
Ganancia:				
Saldo anterior			66.87	
Utilidad del ejercicio			325.076.75	325.143.62
				2.534.572.47
Cuentas de Orden:				
Directorio, acciones en depósito			4.500.—	
Créditos en suspenso			22.867.18	
Depósito en garantía exclusividad			1.238.09	28.605.27
				2.563.177.74

Néstor J. Curat, presidente. — Antonio L. Gallo, subgerente. — José I. López Vila, contador-tesorero. — Diego F. Carranza, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

D E B E	m$n.	m$n.
Saldo anterior:		
No existe.		
Patentes e impuestos:		
Impuestos municipales, impuestos a las ventas, obras sanitarias, contribución territorial, patentes, etc.		27.425.75
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Intereses		4.110.52
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	10.156.23	
Instalaciones	700.50	
Máquinas y accesorios	12.291.93	
Propiedades	2.034.—	
Deudores morosos	8.735.82	
Deudores en gestión	11.886.07	45.804.55
Gastos Generales:		
Propaganda, seguros, sueldos y jornales, gastos de venta y gastos generales		1.060.497.36
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	325.076.75	
Utilidad del ejercicio 1939, sobrante	66.87	325.143.62
		1.462.981.80
H A B E R		
Saldo anterior		66.87
Mercaderías u otros rubros de la explotación:		
Productos elaborados		1.453.304.87
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Descuentos		8.610.48
Varios:		
Recuperado de deudores	494.76	
Utilidad por ventas	504.82	999.58
		1.462.981.80

Néstor J. Curat, presidente. — Antonio L. Gallo, subgerente. — José I. López Vila, contador-tesorero. — Diego F. Carranza, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 dic.-N.° ...-v.30 dic.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

1680

PLATE Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

Domicilio legal: Calle Balcarce 474
Aprobado por decretos del 24 de Septiembre de 1924 y reforma del 31 de Diciembre 1938.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de Noviembre de 1924 y 12 de Abril de 1939.

Capital autorizado:
c$l. 3.500.000.— { c$l. 2 500.000.— ord. / » 1.000.000.— pref.

Capital suscripto y realizado:
c$l. 2.193.500.— { c$l. 1.946.500.— ord. / » 250.000.— pref.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 8 de Octubre de 1941.

ACTIVO		Parciales c$l.	Totales c$l.
I. Activo fijo:			
Propiedad Balcarce-Venezuela-Paseo Colón		596000 —	
Estancia Shaman:			
Campo, edificios, construcciones, etc.	495900 90		
Adquisiciones nuevas	4991 57		
	500892 47		
Amortizaciones del año	7936 06	492956 41	
Imprenta	10710 39		
Amortización	1332 12	9378 27	
Muebles y útiles	5441 39		
Amortización	544 14	4897 25	
Coches de servicio	11101 69		
Adquisiciones nuevas	6542 05		
	17643 74		
Amortización	7057 50	10586 24	1113818 17
II. Activo circulante:			
Mercaderías, existencias	1158072 64		
Mercaderías en viaje	14912 19	1172984 83	
Semovientes, haciendas en Estancia «Shaman»		154822 85	1327807 68
III. Activo disponible:			
Caja		32179 69	
Bancos		140423 62	172603 31
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.	1712726 53		
Amortización por quebrantos	53442 59	1659283 94	
Documentos a cobrar		301957 85	1961241 79
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		23028 17	
Dividendo provisional		75895 —	98923 17
VI. Activo nominal:			
Patentes de invención y marcas de comercio			1 —
			4674395 12
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía		3000 —	
Obligaciones de terceros descontadas		114626 41	117626 41
			4792021 53
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		2196500 —	
Reserva legal		128861 81	
Reserva de previsión		290909 09	2616270 90
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cta. Cte.		1116425 02	
Obligaciones a pagar		333000 —	
Acreedores hipotecarios		350000 —	1799425 02
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			66772 76
Ganancia:			
Saldo anterior	41749 64		
Ejercicio 1940/1941	150176 80		191926 44
			4674395 12
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía		3000 —	
Descuentos con firmas de terceros		114626 41	117626 41
			4792021 53

Diego Plate, presidente. — V.º B.º: Fernando Ellerhorst, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS 17.º EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	Parciales c$l.	Totales c$l.
Amortizaciones:		
Sección Imprenta	1332 12	
Muebles y útiles	544 14	
Coches de servicio	7057 50	
Construcciones e instalaciones «Estancia Shaman»	7936 06	
Quebrantos	53442 59	70312 41
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, seguros, gastos viajantes, propaganda y gastos generales		427425 69
Intereses, descuentos, comisiones y cambios		86021 85
Patentes e impuestos		50812 71
Saldo:		
Utilidd del año	150176 80	191926 44
Más: Ganancia anterior	41749 64	826499 10

HABER	Parciales c$l.	Totales c$l.
Saldo anterior		41749 64
Mercaderías u otros rubros de la explotación		784749 46
		826499 10

Diego Plate, presidente. — V.º B.º: Fernando Ellerhorst, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e.30 dic.-N.º ...-v.30 dic.

—1787—

HENRY SIMON LIMITED

Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones

Calle Sarmiento 528 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 18 de Mayo de 1927.
Fecha de Inscripción en el R. P. de Comercio 22 de Julio de 1927.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 600.000.— c/l.
Suscripto .... » 240.000.— »
Realizado .... » 240.000.— »

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1941.

ACTIVO		c$l.	c$l.
I. Activo fijo:			
Automóviles		9737 —	
Menos: amortización del ejercicio		4868 50	4868 50
Muebles y útiles		19885 51	
Menos: amortización anterior	18242.91		
amortización del ejercicio	1642 60	19885 51	
Instalaciones		5436 74	
Menos: amortización anterior		5436 74	
Herramientas			11200 02
II. Activo circulante:			
Contratos en curso - costo hasta la fecha, incluso proporción de gastos de administración, menos certificados recibidos e importes facturados a cuenta		928671 22	
Mercaderías en existencia		17869 75	946540 97
III. Activo disponible:			
Caja		7486 33	
Bancos		64117 63	71603 96
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.	114402.07		
Menos: reserva para deudores morosos y dudosos	932.68	113469 39	
Dirección de construcción de elevadores de grano Ley N.º 11.742 - retenciones		241587 73	
Obligación a cobrar		600 —	355657 12
V. Activo transitorio			
Adelantos para ejercicios futuros		6732 68	
Dirección general de impuestos a los réditos		685 59	7418 27
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio		28805 50	
Menos: saldo anterior		4104 47	24701 03
			1421989 87
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		3000 —	
Consignaciones recibidas		15255 84	
Mercaderías por cuenta de terceros		24255 65	
Garantías prestadas por terceros		1349141 65	1391653 14
			2813643 01
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		240000 —	
Reserva legal		1527 41	241527 41
II. Pasivo exigible:			
Henry Simón, Ltd., Manchester		1112109 61	
Acreedores en Cta. Cte.		52334 73	1164414 34
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		7618 12	
Provisión para indemnizaciones Ley N.º 11.729		8400 —	16018 12
			1421989 87
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3000 —	
Comitentes de efectos en consignación		15255 84	
Terceros por mercaderías		24255 65	
Bancos, por garantías prestadas		1349141 65	1391653 14
			2813643 01

George Jackson, director-gerente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Automóviles	4368 50	
Muebles y útiles	1642 60	
	6511 10	
Menos: proporción debitada a contratos en curso	6384 65	126 45
Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, propaganda, seguros, gastos, legales etc.		45207 75
Intereses, descuentos y comisiones.		21363 29
Impuestos		665 53
		67363 02
HABER		
Saldo anterior		4104 47
Mercaderías y otros rubros de explotación		14076 11
Comisiones y cambios		24481 41
Saldo: pérdida del ejercicio	28805 50	
Menos: saldo anterior	4104 47	24701 03
		67363 02

George Jackson, director-gerente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 dic.-N.° ...-v.30 dic.

1.699. —

LA MARIETTA

Sociedad Anónima

Agrícola Ganadera

Reconquista N.° 281.

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 29-10-1929.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24-12-1929.

Capital autorizado . . . . . $ 3.000.000.—
» suscripto . . . . . » 1.600.000.—
» realizado . . . . . » 1.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 3 de Octubre de 1941.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:				
Inmuebles:				
Campo la Limpia		1.068.640.—		
Poblaciones:				
Precio de costo	42.841.85			
Amortizado anteriormente	42.840.85	1.—		
Molinos y aguadas:				
Precio de costo	16.793.82			
Amortizado anteriormente	16.792.82	1.—		
Alambrados:				
Precio de costo	123.567.46			
Amortizado anteriormente	123.566.46	1.—	1.068.643.—	
Muebles y útiles de administración:				
Precio de costo		4.730.20		
Amortizado anteriormente		4.729.20	1.—	
Muebles y útiles de estancias:				
Precio de costo		2.207.70		
Amortizado anteriormente		2.206.70	1.—	
Rodados y arneses:				
Precio de costo	10.495.35			
Adquirido durante el ejerc.	4.400.—	14.895.35		
Amortizado anteriormente	10.494.35			
Amortización del ejercicio	4.400.—	14.894.35	1.—	
Máquinas:				
Precio de costo	56.379.17			
Adquirido durante el ejerc.	1.023.55	57.402.72		
Amortizado anteriormente	56.378.17			
Amortización del ejercicio	1.023.55	57.401.72	1.—	
Herramientas:				
Precio de costo		616.55		
Amortizado anteriormente		615.55	1.—	
Junta Nacional de Carnes, Ley 11.747			4.646.70	
Títulos y acciones de otras sociedades			8.022.50	1.081.317.20
II — Activo Circulante:				
Semovientes y frutos				948.054.—
III — Activo Disponible:				
Caja: Casa Central y estancia			948.82	
Bancos			61.446.38	62.395.20
IV — Activo Exigible:				
No existe.				
V — Activo Transitorio:				
Adelantos sobre ejercicios futuros			15.000.—	
Impuesto a los réditos			10.519.19	25.519.19
VI — Activo Nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Pérdida del ejercicio			31.353.57	
Menos: Saldo ejercicio anterior			407.69	30.945.88
				2.148.231.47
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				40.000.—
				2.188.231.47

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado		1.600.000.—	
Fondo de reserva legal		13.000.—	
Fondo de previsión		64.000.—	
Reserva especial		448.000.—	
Reserva para seguro personal		14.000.—	2.139.000.—
II — Pasivo Exigible:			
No existe.			
III — Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio			9.231.47
			2.148.231.47
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			40.000.—
			2.188.231.47

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Máquinas	1.023.55	
Rodados	4.400.—	5.423.55
Gastos Generales:		
Honorarios, sueldos de administración, alquileres y gastos varios	64.842.45	
Sueldos y provisiones del personal de las estancias, conservación del capital arrendado, etc.	90.221.08	155.063.53
Agricultura		46.619.87
Arrendamientos		116.271.34
Impuestos		17.057.48
		340.435.27
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		407.69
Rodados, útiles etc.:		
Utilidad por ventas		796.70
Semovientes y frutos		290.385.97
Productos varios		10.524.80
Títulos y acciones		375.50
Intereses y descuentos		229.65
Administraciones		6.769.08
Saldo: Pérdida del ejercicio	31.353.57	
Saldo utilidad del ejercicio anterior	407.69	30.945.88
		340.435.27

Marcelino L. J. Herrera Vegas, presidente. — Hugo Alsina, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Pardo.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. **e.30 dic.-N.° ...-v.30 dic.**

1305 —

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

Reconquista 314 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decretos fechados el 28 de Febrero de 1921, 20 de Febrero de 1925 y 3 de Diciembre de 1938.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fechas 12 de Abril de 1921, 14 de Abril de 1925 y 10 de Enero de 1939.

Capital autorizado	$	1.000.000.— c$l.
„ suscripto	„	800.000.— „
„ integrado	„	800.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 7 de Agosto de 1941

ACTIVO	Parciales c$l.	Totales c$l.
Activo Fijo:		
Títulos y acciones (al costo)	1.043.796.48	
Participación en venta de terrenos	34.700.—	1.078.496.48
Activo Circulante:		
(No existe).		
Activo Disponible:		
Bancos		2.508.49
Activo Exigible:		
Deudores en cuenta corriente		339.396.22
Activo Transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		6.029.58
Activo Nominal:		
Descuento s|emisión de debentures	300.000.—	
Menos: Amortización anterior . . . $ 31.000.—		
Amortización en el ejercicio. „ 31.000.—	62.000.—	238.000.—
Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	125.949.32	
Menos: Ganancia neta por el ejercicio vencido el 31 de mayo de 1941	10.902.77	115.046.55
		1.779.477.32
Cuentas de Orden:		
Inversiones hechas por cuenta de terceros - Saldos deudores	1.536.172.25	
Acciones suscriptas - Cuotas aun no exigidas	19.000.—	
Acciones Corp. Argentina de Productores de Carnes	240.—	1.555.412.25
		3.334.889.57

PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto e integrado:		
8.000 acciones de $ 100.— c|l. c|u.	800.000.—	
Reserva legal	3.477.32	803.477.32
Pasivo Exigible:		
Debentures suscriptos	1.000.000.—	
Menos: Rescatados	40.000.—	960.000.—
Cuentas a pagar y previsiones varias		16.000.—
		1.779.477.32
Cuentas de Orden:		
Terceros por inversiones hechas por su cuenta — Saldos acreedores	1.536.172.25	
Acciones suscriptas - Cuotas aun no exigidas	19.000.—	
Corporación Argentina de Productores de Carnes, para acciones	240.—	1.555.412.25
		3.334.889.57

E. O. Roberts, presidente. — F. Ingouville, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1941

DEBE	Importe Pesos curso legal
Saldo anterior	125.949.32
Amortizaciones:	
Descuento s|emisión de debentures	31.000.—
Gastos Generales:	
Honorarios, publicaciones, papelería, administración, etcétera	3.504.94
Intereses sobre debentures	29.400.—
Patentes e impuestos	2.405.79
	192.260.05

HABER	Importe Pesos curso legal	
Intereses y dividendos		74.083.14
Ganancia sobre ventas de títulos y acciones		2.086.26
Entradas varias		1.044.10
Saldo: Pérdida anterior	125.949.32	
Menos: Ganancia del año	10.902.77	115.046.55
		192.260.05

E. O. Roberts, presidente. — F. Ingouville, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 dic.-N.º ...-v.30 dic.

298 —

LA CAPITAL

Compañía Anglo-Argentina de Ahorro y Capitalización

Calle San Martín 66 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 19 de Octubre de 1939

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 26 de Diciembre de 1939

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
„ suscripto	„	200.000.—
„ realizado	„	164.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940

(1er. EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas el 29 de Enero de 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		36.000.—
Caja:		
Efectivo		300.—
Bancos:		
Banco de Londres y América del Sud	7.694.63	
Banco de la Nación Argentina	367.50	8.062.13
Títulos de Renta en cumplimiento de la Ley N.º 11.582:		
$ 5.000.— m|n. v|n., Crédito Argentino Interno 4 o|o, 1936		4.180.—
Otros Títulos de Renta:		
$ 35.000.— m|n. v|n. Empréstito de Repatriación Deuda Externa 4 o|o, 1937	29.735.46	
$ 50.000.— m|n. v|n. Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o, 1936	46.881.25	
$ 75.000.— m|n. v|n. Crédito Argentino Interno 4 o|o, 1936	63.233.34	139.850.05
$ 160.000.— m|n. v|n.		
Gastos de organización de la Sociedad	8.121.45	
Amortización 20 o|o	1.624.29	6.497.16
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles	1.680.30	
Amortización 10 o|o	168.03	
	1.512.27	
Materiales	209.70	1.721.97
Agentes e inspectores		8.217.90
Cuotas a cobrar	915.—	
Menos: Recargos	148.80	766.20
Rentas devengadas a cobrar		866.48
Gastos correspondientes a ejercicios futuros		3.752.27
		210.214.16
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Los Directores)		17.500.—
Acciones depositadas en custodia		9.000.—
		236.714.16

PASIVO		
Capital suscripto		200.000.—
Reservas matemáticas netas de gastos de producción .		298.18
Reservas por depreciación de inversiones		845.05
Acreedores varios:		
Por gastos del ejercicio		936.65
Agentes e inspectores		2.199.44
Cuotas abonadas por adelantado		2.312.50
Ganancias:		
Del ejercicio		3.622.34
		210.214.16
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (El Directorio)		17.500.—
Depositantes de acciones en custodia		9.000.—
		236.714.16

H. Beccar Varela, presidente. — Colin A. Macleod, director. — John A. McGlashan, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 9 MESES TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940
(1er. EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas el 29 de Enero de 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Reservas matemáticas al 30 de septiembre de 1940 netas de gastos de producción:		
Sobre cuotas fraccionadas		298.18
Recargos sobre cuotas a cobrar		148.30
Reserva por depreciación de inversiones		845.05
Impuestos, patentes y contribuciones (incluso los abonados por los suscriptores)		6.637.67
Descuentos sobre cuotas		200.22
Gastos de cobranza		591.73
Gastos de producción		12.466.12
Gastos generales		7.015.60
Gastos sobre inversiones de fondos		375.58
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	168.03	
Gastos de organización de la Sociedad	1.624.29	1.792.32
Ganancias del ejercicio		3.622.34
		33.993.61
HABER		
Cuotas del ejercicio:		
Cuotas fraccionadas		24.630.—
Intereses		4.660.16
Impuestos y sellos abonados por los suscriptores . . .		4.703.45
		33.993.61

H. Beccar Varela, presidente. — Colin A. Macleod, director. — John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 dic.-N.° ...-v.30 dic.

1113 —

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Decreto del 11 de Abril de 1882
Inscripción Registro Público de Comercio: el 12 de Mayo de 1882

CAPITAL:
Autorizado . . . . $ 1.500.000.— oro sellado
Suscripto . . . . „ 1.500.000.— „ „
Realizado . . . . „ 1.500.000.— „ „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940
59.° EJERCICIO - AÑO 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 21 de Abril de 1941

ACTIVO	Moneda de curso legal		
		Parciales	Totales
1. — Activo Fijo:			
a. Terrenos		1.335.714.90	
b. Fábrica y edificios	1.302.481.27		
Amortización	511.563.27	790.918.—	
c. Maquinarias	4.498.155.23		
Amortización	1.933.575.23	2.564.558.—	
d. Herramientas y útiles en uso . . .	192.183.25		
Amortización	192.182.25	1.—	
e. Muebles y útiles	36.957.56		
Amortización	30.788.63	6.168.93	
f. Rodantes	57.741.19		
Totalmente amortizado 39.079.— Amortización 10.038.71	49.117.71	8.623.48	
g. Instalaciones	34.675.04		
Amortización	34.674.04	1.—	
h. Trabajos en curso		14.684.40	4.720.691.71
2. — Activo Circulante:			
a. Existencia de azúcar, cosecha 1939, a su costo (véase nota N.° 1) .		68.637.10	
b. Existencia de azúcar, cosecha 1940, a su costo (véase nota N.° 1) .		2.914.206.89	
c. Materiales, repuestos, etc. . . .		586.815.58	
d. Animales		63.725.—	3.633.384.57

ACTIVO	c$l.	c$l.	c$l.
3. — Activo Disponible:			
a. Caja		8.023.74	
b. Bancos		4.795.45	12.819.19
4. — Activo Exigible:			
a. Deudores varios en cuenta corriente y adelantos a cañeros . . .		931.088.67	
b. Deudores hipotecarios		49.403.04	
c. Consignatarios por ventas de azúcar (véase nota N.° 2)		81.424.61	1.061.916.32
5. — Activo Transitorio:			
a. Gastos pagados para próxima cosecha		109.768.04	
b. Pagos varios adelantados		33.441.24	143.209.28
6. — Activo Nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio 1940		320.301.56	
Menos: Saldo acreedor del ejercicio 1939		70.500.06	249.801.50
			9.821.822.57
PASIVO			
1. — Pasivo no Exigible:			
a. Capital suscripto y realizado: $ oro 1.500.000		3.409.090.91	
b. Reserva legal		340.909.09	
c. Reserva extraordinaria		200.000.—	
d. Fondo de amortización de debentures		158.636.35	
e. Reserva para reparación y conservación de maquinarias		150.000.—	4.258.636.35
2. — Pasivo Exigible:			
a. Acreedores varios en cuenta corriente		40.452.83	
b. Préstamos de terceros, con goce de intereses		98.527.57	
c. Bancos en descubierto		511.418.47	
d. Obligaciones a pagar		937.577.—	
e. Obligaciones con prenda de azúcar	2.200.000.—		
Menos: Amortizaciones efectuadas	210.000.—	1.990.000.—	
f. Debentures suscriptos: o$s. 500.000	1.136.363.63		
Menos: rescatados: o$s. 159.800	363.181.81	773.181.82	4.351.157.74
3. — Pasivo Transitorio:			
a. Ventas de terrenos a liquidar . .		103.358.41	
b. Intereses y rescate de debentures .		28.901.63	
c. Gastos a pagar		299.426.76	
d. Provisión para liquidación caña 1940		780.341.68	1.212.028.48
			9.821.822.57

NOTAS:

1. Las obligaciones con prenda de azúcar están garantizadas con existencias de azúcar por valor de costo de $ 2.373.860.24 c|l., que incluye 28.000 bolsas a disposición de la Comisión de Custodia del Stock de Previsión como nuestra proporción en la reserva nacional.

2. Los saldos en descubierto con Bancos están garantizados por un total de $ 28.266 c|l., a ser depositados directamente en Bancos por los consignatarios, provenientes de ventas de azúcar.

R. W. Roberts, presidente. — R. Stuart, secretario. — Dr. Julio A. García, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

EJERCICIO 1940

D E B E	Moneda de c|l.	Moneda de c|l.
Amortizaciones:		
Fábrica y edificios	55.358.20	
Maquinarias	209.885.87	
Herramientas	11.391.48	
Muebles y útiles	3.695.76	
Rodantes	6.222.44	286.553.75
Gastos generales y de administración		86.570.29
Deudores incobrables		2.134.63
Intereses, descuentos, etc.		193.354.98
Servicio de debentures		102.272.74
Impuestos y contribuciones		335.802.27
		1.006.688.71

HABER	c$l.	c$l.
Saldo del ejercicio 1939		70.500.06
Cuenta explotación, azúcar, alcohol y arroz		588.433.—
Arrendamientos, etc.		66.132.46
Intereses, comisiones, descuentos, etc.		14.823.15
Ingresos varios		16.988.54
Pérdida del ejercicio	320.301.56	
Menos: Saldo del ejercicio 1939	70.500.06	249.801.50
		1.006.688.71

R. W. Roberts, presidente. — R. Stuart, secretario. — Dr. Julio A. García, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Julio 28 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 dic.-N.º ...-v.30 dic.

1504 —

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Sociedad Anónima

Oficinas: Calle Piedras N.º 1487 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional el 30 de Diciembre de 1922 y el 26 de Agosto de 1940.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1923 y el 20 de Noviembre de 1940

Capital autorizado	m$n.	100.000.—
„ suscripto	„	86.500.—
„ realizado	„	86.500.—

BALANCE GENERAL AL 15 DE JULIO DE 1941

19.º EJERCICIO

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea el día 12 de Agosto 1941.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:		
Muebles y útiles	61.90	
Amortizado	31.80	30.10
II. — Activo Circulante:		
No existe.		
III. — Activo Disponible:		
Caja	13.134.18	
Nvo. Bco. Italiano	13.310.31	26.444.49
IV. — Activo Exigible:		
Oblig. a cobrar	284.464.30	
Doc. en gestión	19.776.62	
Dep. en garantía de alquileres	460.—	
Varios deudores	923.14	305.624.06
V. — Activo Transitorio:		
No existe.		
VI. — Activo Nominal:		
No existe.		
Total del Activo		332.098.65
PASIVO		
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	86.500.—	
Reserva legal	4.289.56	
Fondo de previsión	11.186.23	101.975.79
II. — Pasivo Exigible:		
Oblig. a pagar	205.649.01	
Intereses pendientes de cobro	10.475.45	216.124.46
III. — Pasivo Transitorio:		
Dividendos pendientes de cobro		1.464.—
Ganancias:		
Ganancias líquidas del ejercicio		12.534.40
Total del Pasivo		332.098.65

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

PERDIDAS	m$n.
DEBE:	
Muebles y útiles (amortizado)	31.80
Ley de Sellos 11.290 — Art. 20	210.60
Intereses sobre obligaciones	12.156.33
Gastos generales (Public. imprenta, limpieza, etc.)	2.998.67
Publicación nuevos estatutos	1.800.—
Sellado y escritura para ídem	835.—
Alquileres	1.500.—
Sueldos y honorarios	9.480.—
Patente año 1941	4.800.—
	33.812.40
Ganancia líquida del ejercicio	12.584.40
Total	46.346.80

GANANCIAS	m$n.
HABER:	
Intereses y descuentos	45.754.80
Cuotas de ingreso	214.—
Dividendos prescriptos	378.—
Total	46.346.30

Carlos Saporiti, presidente. — Arturo Formisano, secretario. — Alfredo E. Pierotti, gerente. — Jesús Falcón, contador. — Abraham Argentino Barraco, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.30 dic.-N.º ...-v.30 dic.

1.563. —

SAGRIN

Sociedad Anónima

Agrícola, Industrial y Financiera

Sarmiento 443 — Buenos Aires.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.º de Agosto de 1939.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 30 de Mayo de 1939.

CAPITAL:		
Autorizado	c$l.	2.000.000.—
Suscripto	»	710.000.—
Integrado	»	710.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 18 de Septiembre de 1941.

ACTIVO		Parciales c$l.	Parciales c$l.	Totales c$l.
Activo Fijo:				
Inmuebles:				
Campo «El Recuerdo»		464.484.—		
Edificios	c$l. 68.418.10			
Menos:				
Amortiz. anterior $ 500.—				
Amortiz. actual » 1.710.45	2.210.45	66.207.65	530.691.65	
Molinos y aguadas		15.813.92		
Menos:	c$l.			
Amortización anterior	15.—			
Amortización actual	475.17	490.17	15.323.75	
Alambrados		5.128.10		
Menos:	c$l.			
Amortización anterior	100.—			
Amortización actual	256.4	356.40	4.771.70	
Maquinarias, útiles e implementos		3.677.55		
Menos:	c$l.			
Amortización anterior	94.64			
Amortización actual	353.27	447.91	3.229.64	
Muebles y útiles		3.392.65		
Menos:	c$l.			
Amortización anterior	162.41			
Amortización actual	339.26	501.67	2.890.98	
Material rodante		6.000.—		
Menos:	c$l.			
Amortización anterior	295.—			
Amortización actual	605.—	900.—	5.100.—	
Existencia de materiales para construcciones			15.294.69	
Participaciones en empresas comerciales			72.000.—	649.302.41
Activo Circulante:				
Haciendas				3.797.—
Activo Disponible:				
Caja			300.—	
Bancos:				
En pesos papel argentino		7.003.24		
En moneda extranjera:				
Dólares Norteamericanos	$ 1.984.3?	8.393.72	15.396.96	15.696.96

ACTIVO	Parciales c$l.	c$l.	Totales c$l.
Activo Exigible:			
...ores en cuenta corriente			889.97
Activo Transitorio:			
A...tes para ejercicios futuros			755.51
Activo Nominal:			
Gastos preliminares:		19.707.56	
Amortización anterior	1.970.76		
Amortización actual	3.941.51	5.912.27	13.795.29
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		12.340.25	
Pérdida por el año fenecido al 30 de abril de 1941		19.143.09	31.483.34
			715.720.48
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		15.000.—	
Depositarios de fondos por cuenta de terceros		3.386.299.72	
Títulos depositados con bancos por cuenta de terceros, valor pro-memoria		75.—	3.401.374.72
			4.117.095.20

PASIVO			
Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto e integrado:			
710 acciones de $ 1.000, curso legal cada una			710.000.—
Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			887.15
Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar		4.000.—	
Cobros adelantados		833.33	4.833.33
			715.720.48
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		15.000.—	
Depositantes varios		3.386.299.72	
Depositantes de valores		75.—	3.401.374.72
			4.117.095.20

E. Meynell, presidente. — C. G. Roberts, síndico suplente.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el Ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1941.

DEBE	Importe m$n.	m$n.
Saldo anterior		12.340.25
Amortizaciones:		
Edificios	1.710.45	
Molinos y aguadas	475.17	
Alambrados	256.40	
Maquinarias, útiles e implementos	362.—	
Muebles y útiles	339.26	
Material rodante	605.—	
Gastos preliminares	3.941.51	7.689.79
Explotación estancia:		
Sueldos, comisiones, honorarios, seguros, viáticos, teléfono, papelería, reparaciones, gastos de mantenimiento, etc.		14.397.74
Gastos de administración:		
Sueldos, honorarios, publicaciones, sellos, papelería, administración, etc.		15.701.69
Patentes e impuestos		2.365.17
Pérdida sobre venta de títulos y acciones		133.09
Pérdida sobre venta de material rodante		75.—
Diferencia de cambios		531.21
		53.233.94

HABER	m$n.	m$n.
Explotación de estancia:		
Arrendamiento campo	16.161.75	
Haciendas	201.56	
Frutos del país	21.—	16.384.31
Intereses y entradas varias		5.366.29
Saldo: Pérdida del año	19.143.09	
Más: Pérdida anterior	12.340.25	31.483.34
		53.233.94

E. Meynell, presidente. — C. G. Roberts, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Pardo.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30dic.-N.° ...-v.30 dic.

INSTITUTO BIO QUIMICO ARGOS
Sociedad Anónima

Cangallo 2071

Fecha de autorización 26 de Noviembre de 1929

Fecha de inscripción 15 de Marzo de 1930

CAPITAL:

Autorizado	$	300.000.—
Suscripto	»	65.000.—
Realizado	»	65.000.—

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 11.° EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1940

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria del 30 de Abril 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	5308 22	
Amortización	1230 42	4077 80
II. Activo circulante:		
Mercaderías generales		18321 40
III. Activo disponible:		
Caja	1908 88	
Banco de la Nación Argentina Ag. 12	7524 88	9433 76
IV. Activo exigible:		
Obligaciones a cobrar	966 03	
Deudores (cuenta corriente)	68415 21	69381 24
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Llave del negocio:		
No Amortizada	26038 46	
Marcas:		
No Amortizada	6408 —	32446 46
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		10000 —
Total		143660 66

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	65000 —	
Fondo de reserva legal	2285 58	67285 58
II. Pasivo exigible:		
Acreedores (préstamos)		24000 —
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Saldo anterior	47041 43	
Menos pérdida del ejercicio	4666 35	42375 08
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		10000 —
Total		143660 66

Alfredo E. Sapere, presidente.— Almicar J. Bravo, secretario.— Aurelio C. Colletti, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL 11.° EJERCICIO, AÑO 1940

PERDIDAS	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles		1230 42
Sueldos	28237 —	
Intereses y descuentos	13 01	
Viáticos	3127 65	
Propaganda	30037 80	
Gastos generales	8363 46	69778 92
Saldo anterior	47041 43	
Menos pérdida del ejercicio	4666 35	42375 08
Total		113384 42

GANANCIAS	m$n.	m$n.
Saldo anterior		47041 43
Análisis	3500 50	
Mercaderías generales	62842 49	66342 99
Total		113384 42

Alfredo E. Sapere, presidente.— Almicar J. Bravo, secretario.— Aurelio C. Colletti, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.30 dic.-N.° ...-v.30 dic.

| 1543 |

S. A. F. Y. R.

Sociedad Anónima Financiera y Rural

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 580 - Buenos Aires
Sociedad Anónima autorizada por el Poder Ejecutivo con Fechas 28 de Septiembre de 1928, 3 de Julio de 1935 y 29 de Abril de 1941
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1928, 29 de Agosto de 1935 y 1.° de Julio de 1941

CAPITAL:
Autorizado ....
Suscripto .... } m$n. 150.000.—
Realizado ....

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941
13.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada 15 de Septiembre 1941

ACTIVO	c$l.	c$l.
Activo fijo:		
Títulos y acciones, a su costo	305328 —	
Muebles y útiles valor amortizado	1 —	305329 —
Activo circulante:		
Certificados de acciones, Ley 11747		20 07
Activo disponible:		
Caja	668 35	
Bancos	121021 91	121690 26
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios, menos reserva:		
Juan de Elia	11308 68	
Justo A. Molfino	615 —	
César A. Mariscotti	240 —	
Total a cobrar	12163 68	
Menos reserva incrementada en el ejercicio en $ 553 48	11977 30	186 38
Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos		11065 41
Activo nominal:		
No existe.		
		438291 12
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones garantía del Directorio	10000 —	
Depósito en custodia	257400 —	267400 —
		705691 12
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	150000 —	
Reserva legal	55461 89	
Fondo de Previsión	7149 53	212611 42
Pasivo exigible:		
Acreedores varios		2106 10
Pasivo transitorio:		
Impuestos devengados	1500 —	
Impuesto a los réditos	141 —	
Impuesto fiscal	4 25	1645 25
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio		221928 35
		438291 12
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones garantía Directorio	10000 —	
Depositantes en custodia	257400	267400 —
		705691 12

Antonio Robirosa, presidente.— César A. Raffo, contador. — Arturo A. Fauvety, síndico.

Plácenos informar a los señores Presidente y Directores de "S. A. F. Y. R. Sociedad Anónima Financiera y Rural", que hemos efectuado un examen del precedente Balance General al 30 de Junio de 1941, con los libros y comprobantes de esa Sociedad, habiendo obtenido todas las informaciones y explicaciones que hemos requerido. En nuestra opinión el Balance General expone correctamente la situación financiera de la Sociedad al 30 de Junio de 1941, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1941. — Price, Waterhouse, Peat y Co.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 30 DE JUNIO DE 1941
DECIMOTERCER EJERCICIO

DEBE	c$l.	c$l.
Gastos generales		67472 62
Intereses		6572 72
Intereses debentures		2?277 94
Gastos debentures		3713 50
Previsión de impuesto a los réditos		1068 36
Utilidad del ejercicio		221928 35
		323833 49
HABER		
Comisiones		7424 88
Dividendos cobrados		2?577 48
Explotaciones rurales		273886 12
Realización inmuebles		18905 01
		323833 49

Antonio Robirosa, presidente— César A. Raffo, contador. — Arturo A. Fauvety, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Pardo.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1941

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 dic.-N.° ...-v.30 dic.

—1690—

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del P. E. N de fecha 6 de Noviembre de 1924.

Inscripta en el R. P. de Comercio con fecha 27 de Marzo de 1925.

Reformas de Estatutos aprobadas por Decretos del P. E. N. de fechas 30 de Julio de 1927 y 1.° de Agosto de 1928.

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.400.000.—
Suscripto .... » 280.000.—
Realizado .... » 280.000.—

BALANCE GENERAL Y DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL 16.° EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1941

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Septiembre de 1941.

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo fijo:				
Muebles y útiles		3750 80		
Amortizaciones 1932/1941		3749.80	1 —	
Utiles y herramientas	51049.26			
Adquisiciones del ejercicio	1475.12	52524.38		
Amortizaciones 1932/1941		27998.87	24525 51	
Maquinarias		528219.11		
Amortizaciones 1932/1941		120285.95	207933 16	
Instalaciones mecánicas y eléctricas	612134.01			
Adquisiciones del ejercicio	241.48	612375.49		
Amortizaciones 1932/1941		221953.02	390422 57	
Obras de mampostería, metálicas y aislamiento		597804.14		
Amortizaciones 1932/1941		218430.45	379373 69	
Instalaciones generales	51440.41			
Inversiones del ejercicio	904.32	52344.73		
Amortizaciones 1932/1941		45808.01	6536 72	
Mejoras y reposiciones	1061.70			
Inversiones del ejercicio	147.92	1209.62		
Amortizaciones 1938/1941		563.04	646 58	1009439 13
Activo circulante:				
Almacenes - existencia				16039 17
Activo disponible:				
Caja			2000 —	
Crédito Argentino Uruguayo			20000 —	
Banco Español del Río de la Plata Ltdo			71244 53	93244 53
Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.			6535 66	
Deudores varios			4763 87	
Almacenajes devengados p. mercadería en existencia			52641 33	63940 86
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros			19844 02	
Créditos a liquidar			1 —	19845 02
Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Saldo anterior			67576 62	
Utilidades del presente ejercicio			23281 86	44294 76
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				120000 —
				1366803 47
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado				280000 —
Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte. Banco Argentino Uruguayo			68913 —	
Obligaciones a pagar - Banco Argentino Uruguayo			760000 —	
Prenda agraria - Banco de la Nación Argentina			127898 26	956811 26
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar			3017 59	
Acreedores varios			6974 62	9992 21
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				120000 —
				1366803 47

Dr. Enrique J. Piccardo, presidente. — El tesorero. — El contador. — Francisco G. Coppini síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		67576 62
Amortizaciones:		
Obras de mampostería, metálicas y de aislamiento	17934 12	
Instalaciones mecánicas y eléctricas	18371 26	
Maquinarias	9846 57	
Instalaciones generales	2617 24	
Utiles y herramientas	2626 22	
Muebles y útiles		
Mejoras y reposiciones	241 92	51637 33
Gastos generales, sueldos, arrendamientos, jornales, fuerza motriz, materia prima, seguros, lubricantes reparaciones y conservaciones		169055 21
Intereses		21759 76
Derechos e impuestos		3177 67
		313206 59
HABER		
Almacenaje y enfriamiento:		
Producido de esta cuenta	268311 83	
Utilidades varias	600 —	268911 83
Saldo:		
Anterior	67576 62	
Utilidades del presente ejercicio	23281 86	44294 76
		313206 59

Dr. Enrique J. Piccardo, presidente. — El tesorero — Francisco G. Coppini, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 dic.-N.° ...-v.30 dic.

| 1675 |

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Sociedad Anónima

Maipu 479 - Buenos Aires
Autorizada por Decretos de fechas 5 de Junio de 1905 y 19 de Octubre de 1903
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Julio de 1905

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 4.000.000.—
Subscripto .... » 3.931.100.—
Realizado .... » 3.961.100.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1941 CORRESPONDIENTE AL 36.° EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 3 de Octubre de 1941

Inc.	ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
	I. Activo fijo:		
a)	Acciones Compañía Telefónica Argentina		660 —
	II. Activo circulante:		
	No existe.		
	III. Activo disponible:		
a)	Caja		2674 27
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	1966 57	
b)	Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires	6559771 09	
b)	Corporación de Tansportes de la Ciudad de Buenos Aires (Ley 12.311 Art. 3°.)	49659 75	6611397 41
	V. Activo transitorio:		
	No existe.		
	VI. Activo nominal:		
	No existe.		
	Pérdidas:		
	Saldo: Pérdida del ejercicio	121226 10	
	Más pérdida anterior	728296 01	849522 11
	Cuentas de orden:		
a)	Banco Provincia cuenta títulos en custodia (Art. 13 de los Estatutos)	35000 —	
b)	Banco Provincia cuenta acciones en depósito	900 —	
c)	Banco Provincia cuenta títulos al canje	13700 —	
d)	Banco Provincia Acciones de la Sociedad en custodia	38900 —	88500 —
			7552753 79
	PASIVO		
	I. Pasivo no exigible:		
a)	Capital subscripto	3931100 —	
b)	Fondo de reserva legal	53407 62	
c)	Fondo de seguros de accidentes Ley 9388	2428 60	4016936 22
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	1560214 77	
b)	Debentures (Obligaciones de capital)	1187836 36	
b)	Debentures (Obligaciones de capital a entregar a los tenedores de debentures según convenio suplementario)	353350 90	
)	Pavimentos (Capital Federal)	134028 22	
d)	Intereses diferidos	140019 —	
e)	Cambios a liquidar	68868 32	3447317 57

Inc.	PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
	III. Pasivo transitorio:		
	No existe.		
	Cuentas de orden:		
a)	Directorio (Acciones depositadas Art. 13 de los Estatutos)	35000 —	
b)	Acciones en depósito	900 —	
c)	Títulos canjeados	13700 —	
d)	Acciones de la Sociedad en cartera	38900 —	88500 —
			7552753 79

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 36.° EJERCICIO 1940-1941

DEBE	m$n.	m$n.
1 Saldo anterior		728296 01
2 Intereses:		
Intereses de obligaciones	71498 59	
Intereses Bancarios	10084 53	81583 12
3 Diferencia de cambios		34614 39
4 Indemnizaciones		1509 —
5 Gastos generales		3282 60
6 Gastos sustitución hipoteca		236 99
		849522 11
HABER		
Saldo: Pérdida del año	121226 10	
Más pérdida anterior	728296 01	849522 11
		849522 11

Carlos Agote, presidente. — Arturo D. Mignaquy, secretario. — V.° B.° Pedro F. Mosoteguy, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1941.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.30 dic.-N.° ...-v.30 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Albisu y Larroudé, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de importación y venta de bebidas y comestibles en general, calle **Rivadavia 1369**, se disuelve tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor Carlos José Larroudé, ambas partes constituyen domicilio legal en el mismo, interviene escribanía Buttini, Avenida R. S. Peña 615. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1941.

e.24 dic.-N.° 12354-v.30 dic.

Avisa: Emilio Rodríguez, Balanc. y Mart. Púb., Lacar 4701, U. T. 50-0089, que con su interv., se vende el negocio de almacén, comest., vinos y cervezas envasadas, sito en esta Cap., **Echeverría 5501 esquina Bárcena**. Vend.: José Caamaño Varela, Comp.. José López Carrera, domiciliados en el negoc. — Reclamac., térm. de ley.

e.24 dic.-N.° 12356-v.30 dic.

Se hace saber por el término de ley que por cesación de negocios será rematado por intermedio de los martilleros Ungaro & Barbará, el negocio de modas para niños situado en esta Capital, calle **Juncal 1107**, propiedad de la señora Albertina del Carril de Videla Dorna. — La venta se efectuará el día 30 de diciembre, a las 16 horas en el mismo local. — Ungaro & Barbará, Lavalle 649.

e.24 dic.-N.° 12366-v.30 dic.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendo al señor Jesús Germán Piñeyro, mi negocio de panadería mecánica, sito **Cossio N.° 6165|71. Bruno P.** Guzzi. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído por los contratantes e.24 dic.-N.° 12380-v.30 dic.

León Armaolea vende a Luciano Cortabitarte negocio de lechería de **Carlos Calvo 743** Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.29 dic.-N.° 12515-v.3 ene.

Elías Monoff, establecido con **negocio** de ramos generales en la localidad de **Las Breñas, Territorio Nacional del Chaco**, comunica que transfiere el activo y pasivo de su casa de comercio a la Sociedad Colectiva "Elías Monoff e Hijos", que girará en la citada localidad y estará constituída por el mismo y los señores Vladimir y Asen Monoff. — Reclamaciones escribano **J. Luis Villarino, Charata, Chaco.**

e.24 dic.-N.° 12339-v.30 dic.

Pedro Vinograd, Avda. La Plata 342, vende su negocio de artículos de viaje situado **Azcuénaga N.° 599**, a Natalia D. de Lifschitz, Avda. La Plata 556. Reclamaciones Ley 11.867, Azcuénaga 599. e.24 dic.-N.° 12391-v.30 dic.

A. Míguez, avisa al comercio: que el señor Pedro Roca vende su despensa de comestibles, sita en esta Capital, calle **Perdriel 699**, al señor Albino Lorego. Reclamos ley Tacuarí 143, domicilio contratantes.

e.26 dic.-N.° 12419-v.31 dic.

Avisan: Jesús Portabales & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina calle Santiago del Estero N.° 523, U. T. 37-5175, que con su intervención se vende el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, calle **Balcarce N.° 1060**, Capital, vendedor José Sánchez Gómez: Compradoras Rosa Boente y Custodia Fernández, domiciliados en el negocio, reclamaciones de ley. — **Bs. As., Dbre. 22 de 1941.**

e.24 dic.-N.° 12364-v.30 dic.

— Se avisa que Rosina Gago vende a José Bouso, su negocio de despacho de pan, sito **Alsina 779**, donde se domicilian las partes. — Reclamos de ley a Eduardo Pérez, Victoria 2949.

e.26 dic.-N.° 12401-v.31 dic.

Alberto César Farías, vende "Sastrería Ideal", ubicada calle **Añasco 261**, a Francisco Remigio Antonucci, ambos allí domiciliados. Reclamos: Escribano Miguel G. Girón, Corrientes 1447.

e.27 dic.-N.° 12.441-v.2 ene.

Juan José Montani, martillero público oficina Luzuriaga 20, avisa comercio rematará pizzería **Federico Lacroze 3322** el día 4 enero 1942, a las 15, orden Luis Carmelo Bigliardi. Reclamos Ley 11.867, **al negocio** u oficina.

e.29 dic.-N.° 12.518-v.3 ene.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, U. T. 47 Cuyo 2233, avisa: que el señor Héctor Busellini, domiciliado Noyogá 3237, vende al señor Fernando Antonio Ferrari, domiciliado Núñez 2996, su negocio de "fiambrería y rotisería", calle **Cabildo N.° 659.**

e.24 dic.-N.° 12373-v.30 dic.

Chiápporí, Badia y Cía., oficinas Río Bamba 188, avisan: Juana María Dubois vende a Clara Casal de Vergeli, su librería **Carlos Calvo 500**, domicilio de ambas. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.26 dic.-N.° 12402-v.31 dic.

Gustavo A. Tietz, domiciliado en Rivadavia 3182, vende a don Francisco Jou domiciliado en Rivadavia 3182, su negocio de hotel-pensión ubicado en la calle **Rivadavia 3182, sin gravamen.**

e.26 dic.-N.° 12410-v.31 dic.

Doña Teresa Archain de Planas, domiciliada en Salta 169, vende a don Héctor R. Piragine, domiciliado en Garay 3211, su casa de pensión, ubicada en **Salta 169.** — Reclamaciones de ley al comprador.

e|27 dic.-N.° 12481-v.2 ene.

Al comercio: Francisco Baus, martillero público, oficinas Alsina 308, U. T. 34 (Defensa) 0832, avisa que con su intervención se vende el negocio de chocolatería y despacho de vinos y cervezas "Del Progreso", sito en la calle **Rivadavia 5444**, Cap., libre de toda deuda o gravamen. — Vendedores: Salvador Oreste Lavalle y Antonio López. — Comprador: José Martín. — Domicilio de las partes y reclamaciones en mis oficinas.

e.27 dic.-N.° 12496-v.2 ene.

Luis Cristóbal Valiante, César Argentino Bustos, Alfredo Juan Martín Molinario, Oscar Domingo Vicchi, Alfredo Juan Bautista Beraldo, Alberto Posen, Enrique José Jasid Barrios, Isidoro de Benedetti y doña María Teresa Caminale de Zanotti, únicos socios de la Editorial Mundo Forense, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto trabajos de imprenta, la explotación de un diario y compilación de material jurídico, con domicilio en **Talcahuano 471**, ceden y transfieren la totalidad de los derechos y acciones que tienen en la sociedad mencionada, a la Sra. María Elena Riegé de Galán, quien constituye domicilio en Talcahuano 471, la cual se hace cargo del activo y pasivo de la expresada sociedad. Interviene el escribano José Barrio Olivares, con domicilio en Avda. de Mayo 840, 3.° piso, donde se harán las reclamaciones de ley.

e.26 dic.-N.° 12409-v.31 dic.

Avisa: Eduardo A. Díaz, balanceador y martillero público, oficinas Miguel Angel 1874, U. T. 59 (Paternal) 3153, con su intervención el señor Cecilio C. Sánchez vende a la señora Rosa Estévez Vda. de Fernández, el negocio de despacho de pan y confitería, sito en esta Capital, calle **Linneo 1975**, domicilio ambas partes. Reclamaciones de ley interponerlas en forma legal.

e.29 dic.-N.° 12508-v.3 ene.

Con intervención del escribano J. González Pagliere, se disolverá la Sociedad "Helados y Cassatas Volga" y razón social de Antonio Alvarez y Cía., domiciliados en Luis Sáenz Peña Nro. 1385 cuyo activo y pasivo tomarán a su cargo los socios solidarios señores Antonio Alvarez y Manuel Porto, domiciliados en Luis Sáenz Peña 1385, para aportarlo a la nueva sociedad que constituirán los mismos junto con el señor Modesto García. — Reclamaciones de ley en Esmeralda 123.

e.29 dic.-N.° 12533-v.3 ene.

Se hace saber que Arón Lipovetzky vende su negocio de despensa calle **Figueroa 1001**, a Leopoldo Kleiner. — Reclamos de ley al Dr. Hertzriken, Junín 368, domicilio constituído por las partes.

e.29 dic.-N.° 12511-v.3 ene.

Avisa: José Martínez, San José 143, que quedó sin efecto la compra hecha por Onis y Sánchez a José, Miguel y Domingo Natali, del almacén-bar, **Suárez 2801**, siendo a su vez vendido a Vicente Onis y Manuel Vega, los que toman a su cargo pasivo, de los compradores anteriores. Las partes se domicilian en negocio. — Diciembre 26 de 1941.

e.26 dic.-N.° 12416-v.31 dic.

Avisamos: que con intervención de los Sres. M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el alcamén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle **Victoria 2101 esquina Rincón 95**, domicilio de ambas partes. — Vendedores: Manuel y Antonio Rodríguez Salvatierra, giran "A. R. Salvatierra y Hno.". — Compradores: Manuel Rodríguez Salvatierra y José Rodríguez Iglesias. — Las reclamaciones interponerlas en término legal en el referido negocio. — Buenos Aires, Diciembre 25 de 1941.

e.26 dic.-N.° 12399-v.31 dic.

Hácese saber por cinco días que en Octubre 21|940, los señores Adrián Fernández y Jacinto Saffratti vendieron íntegramente las 25 cuotas sociales de mil pesos moneda nacional cada una; que cada uno de ellos tenían en la Sociedad Unión Transportes (Responsabilidad Limitada), a Francisco Alexandre y Jorge E. Seré, respectivamente, según escritura pasada ante mí. — Angel Banfi, escribano público.

e.26 dic.-N.° 12411-v.31 dic.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52 avisan: José Manuel Costas Pinzas, vende a Celso Villar y Florentino González, el negocio de almacén y líquidos, calle **Uspallata 3000**, domicilio contratantes. Reclamos de ley.

e.26 dic.-N.° 12435-v.31 dic.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle **Guido número 1601, esquina Montevideo.** — Vendedor: Joaquín J. García, domiciliado: Talcahuano 256. — Comprador: Víctor Veiga Estévez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1941.

e.26 dic.-N.° 12429-v.31 dic.

Jorge Auriol, vende a José Luis Simorre, su estación de servicio denominada "Auriol", sita en la calle **Gaona N.° 3201**, donde ambos constituyen domicilio, para reclamos de ley.

e.27 dic.-N.° 12.491-v.2 ene.

González y Cía., martilleros públicos oficinas Moreno 1531, avisan: Próspero Vicente Sorrenti, vende al señor Olegario Adolfo Peñenory, su despacho de pan y facturas, sito calle: **Independencia 2300**, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.27 dic.-N.° 12.447-v.2 ene.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Manuel Aris vende a Vicente Luis Prieto su lechería y fábrica de helados, sita **Méjico 3099**, sus domicilios. — Reclamos ley mis oficinas.

e.26 dic.-N.° 12431-v.31 dic.

González y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531, avisan: Miguel Cainzos, vende a la señora Estéfana C. de Bovone su despacho de pan y facturas calle **Tellier 837**, domicilio contratantes. Reclamaciones ley mismo negocio.

e.27 dic.-N.° 12.446-v.2 ene.

La Sociedad "Janá, Matías y Cía. Industria Botonera de Metal", domiciliada en **El Cano 4048** vende a Abraham Ramo, Wenceslao Villafañe 112, su fábrica de botones de El Cano 4048. Reclamaciones en el domicilio del comprador. Interviene estudio Contable-Jurídico Goffan y Steimvorcel, Corrientes 2342.

e.27 dic.-N.° 12479-v.2 ene.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52 avisan: que los señores Marcelino y Enrique Díaz, venden a Alvaro Rodríguez, el negocio de bar y restaurant, **Avenida General Paz Nro. 10.720.** Domicilio contratantes. Reclamos de ley.

e.27 dic.-N.° 12478-v.2 ene.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: Narciso Vesselizza vende a Antonio Galuzzi, despensa de comestibles, **Charlone N.° 76**, donde todos se domicilian.

e.27 dic.-N.° 12456-v.2 ene.

Al comercio: Vicente Torchio y Santos Angel Bellia, domiciliados en esta Capital en Fournier Nro. 2376 y Zequeira 6287, comunican: Que en fecha 18 de diciembre de 1941, ha quedado disuelta la Sociedad Comercial Colectiva de hecho que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Torchio y Bellia" con negocio de fiambrería y quesería en esta Capital calle **Juan Bautista Alberdi Nro. 5946**, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el señor Santos Angel Bellia.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1941. e.27 dic.-N.° 12458-v.2 ene.

Avisan Colombo y Garbero, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, esquina Entre Ríos, teléfono 38-1817, que el señor Manuel Rodríguez Fernández vende, libre gravamen al señor Florentino Izquierdo, el negocio despensa de comestibles, venta vinos y cervezas envasados, sito esta ciudad, calle **Carlos Calvo 2500 esquina Alberti**, domicilio éste ambas partes.

e.27 dic.-N.° 12.485-v.2 ene.

Cabrera y Cía., balanceadores públicos, Rivadavia 2170, U. T. (47) Cuyo 5633, avisan que se vende almacén de comestibles al por menor, café y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Fuertes", calle **Charcas 1202|04|08 esquina Libertad 986|990|1000.** — Vendedor: Inocencio Fuertes, domiciliado Rivadavia 2170. — Compradores: Lorenzo Guevara y Guillermo Guevara, que firman ("Lorenzo Guevara e Hijo"), domiciliados en el negocio. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.27 dic.-N.° 12455-v.2 ene.

Avisa Roque Miguel Damoni, vende su despacho de pan y factura, calle **G. José de Artigas número 2653**, a Paulina Luchetti de Balbi, reclamos de ley mismo negocio, domicilio contratantes.

e.27 dic.-N.° 12451-v.2 ene.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Romeo Canziani y Luis Contini venden a Angel Stella y Lucía Araldi, el restaurant sito **Alsina 2202**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.27 dic.-N.° 12.445-v.2 ene.

Carmen Salas vende a la señorita Balbina González, la pensión de **Pueyrredón N.° 983.** — Domicilio de las partes Pueyrredón 983.

e.27 dic.-N.° 12.482-v.2 ene.

Se hace saber que se ha resuelto la disolución de la Sociedad Colectiva formada por Edmundo Mera Taybo, Roberto Ernesto Luis Olivella y Andrés Calabrese, para la explotación del negocio de publicidad en general, denominado Atelier Ecran, establecido en **Corrientes 1671**, haciéndose cargo del activo y pasivo Edmundo Mera Taybo. Reclamos dentro del término de ley en Corrientes 1671, domicilio contratantes.

e.27 dic.-N.° 12497-v.2 ene.

Scabbiolo & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Sánchez Orsero vende a Luisa Fernández de Iglesias, fiambrería y quesería, **Nazca 1424**, donde se domicilian.

e.27 dic.-N.° 12457-v.2 ene.

Felipe Luna vende a Sara Rabovich, de Livchitz, su negocio "Farmacia Quirno", calle **Remedios 2999.** — Reclamaciones término de ley, en el domicilio indicado, donde lo constituyen ambos. — Buenos Aires, 24 Diciembre 1941.

e.27 dic.-N.° 12.493-v.2 ene.

Juan Castro, martillero público, oficinas Salta 1740, teléfono 26-3330, avisa: Delia Angela Martínez vende despacho pan y facturas, **Pavón 1501**, su domicilio, a Angela Debernardi de Quattroccolo. — Reclamos ley mis oficinas, domicilio compradora.

e.27 dic.-N.° 12.490-v.2 ene.

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención, se vende el negocio de bar y restaurant, sito en esta ciudad, **Avda. del Trabajo N.° 2600 esq. Varela N.° 1104.** — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedores: Ramón González Moure y Agustín Moure, que giran González y Moure, domiciliados calle Rivadavia N.° 1194. — Compradores: Antonio González, José Rodríguez y José Pérez, que se denominan A. González y Cía., domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 27|12|1941.

e.27 dic.-N.° 12.489-v.2 ene.

Delfino & Sanz, martillero público, Perú 84, avisan que Gregorio de Ibarreta vende a Francisco Naranjo y Francisco Naranjo (hijo), la farmacia "Ideal" **Monroe 2907**, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término ley.

e.27 dic.-N.° 12463-v.2 ene.

Carlos Hipólito Martini y Pedro Horario Gotelli, conforman venta negocio garage **Las Heras N.° 3759**, a Diocles Bigianesi y Canuto Carbonetti. Domicilio contratantes y oposiciones, calle Victoria N.° 2738.

e.27 dic.-N.° 12492-v.2 ene.

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, que en la fecha se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Pedreira & García", compuesta por los Sres. Manuel Pedreira y José María García Fernández, que explotaban los negocios de panadería, sitos **Cabrera 5136** y sucursales. Activo y pasivo a cargo del señor García Fernández, Cabrera 5136 Buenos Aires, 15|12|41. — Reclamos término ley.

e.27 dic.-N.° 12448-v.2 ene.

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, 47-5661, véndese café y restaurant calle **Rivadavia 10.701** — Vendedor: Ricardo Román, domiciliado Larrea 24. — Comprador: Luis Varela, domiciliado negocio.

e.27 dic.-N.° 12467-v.2 ene.

Prudencio Machado, martillero público, con oficinas en Santa Fe 2958, U. T. 42-4117 y 44-1165, avisa que Modesto Blanco domiciliado en Caxaraville 4728, vende libre gravámenes su panadería mecánica **Caxaravile 4728**, a Alejandro Milletán, domiciliado Santa Fe 2958, donde deberán interponer reclamos ley.

e.27 dic.-N.° 12499-v.2 ene.

José V. Creus, remataré el 30 del cte., todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de despensa, sito en **José P. Varela 5088.** Orden Carlos Maccagnos. Reclamaciones Río Bamba 358.

e.24 dic.-N.° 12398-v.30 dic.

Se avisa que el señor Tomás de Lara, domiciliado en Esmeralda 1385, vende al doctor Manuel Enrique Perea Muñoz, maquinarias y demás elementos de imprenta según inventario, de su propiedad, así como el periódico "Carismas", que tiene instalados en **Esmeralda 1385** de esta Ciudad. Reclamaciones: Francisco Javier Ruiz de Luque, escribano, apoderado del comprador. — Lavalle 1312, piso 4.° B, (domicilio del comprador), teléfono: Mayo 9479, horas oficina: de 13 a 19, sábados: 9 a 12 horas.

e.29 dic.-N.° 12.525-v.3 ene.

Avisan Gabeiro y Díaz Méndez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 912, U. T. 37-3583, que María Manuela Ferreiroa vende a Augusto Ferreira, despensa y venta de vinos y cervezas envasados, calle Peña 3199. Reclamos ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

e.29 dic.-N.° 12.519-v.3 ene.

Moisés Attias, domiciliado en Manuel Artigas 6063, se hace cargo exclusivamente del taller de fundición de hierro, que con Marcos Attias, domiciliado en Zequeira 6519 y a nombre de "Attias Hnos." tiene en **Manuel Artigas 6063**. — Reclamaciones de ley, escribanía López Cabanillas - May Zubiría, Lavalle 1312.

e.29 dic.-N.° 12512-v.3 ene.

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Demetrio De Mauri, domiciliado en la calle Orán 233 vende a los señores Tiburcio Moreno, Bernardo Moreno y Jorge Roldán, domiciliados en la calle Pueyrredón 1611, el negocio de pizzería denominado "Falucho" sito en la calle **Rivadavia 8830**, — Reclamos: Escribanía Pérez Virasoro, Florida 440.

e.29 dic.-N.° 12.527-v.3 ene.

Se hace saber por el término de cinco días que ha sido disuelta totalmente la sociedad comercial colectiva "Guida y Compañía", con domicilio en la calle **Brandzen N.° 1034**, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios señores Humberto Guida y Luis Guida. — Reclamaciones dentro del término de ley, en el domicilio indicado que es el de las partes.

e.29 dic.-N.° 12.528-v.3 ene.

Aclaración solicitada. — Para evitar posibles equívocos, dejo constancia que erróneamente se hizo aparecer en un aviso publicado el 26 y 27 en este Boletín, sobre compraventa de negocio concertada entre Tomás de Lara y Manuel Enrique Perea Muñoz, que en la misma se comprendía "La Imprenta Ediciones Católicas Argentinas", cuando, en realidad, dicha denominación no esta incluída en la referida compraventa. — Por ello, formulo con la presente su rectificación. — En consecuencia, las publicaciones aludidas quedan anuladas y sin valor alguno. Francisco Javier Ruiz de Luque.

e.29 dic.-N.° 12529-v.3 ene.

Andrés Ferlijiwskyj vende a Sonia Kerdiska de Rugenske el negocio de bar, café- varietés "Viamonte", de la calle **Viamonte 252 y 300**, donde ambas partes constituyen domicilio y al que deberán dirigirse los reclamos.

e.29 dic.-N.° 12.532-v.3 ene.

Luis Weigel y Samuel Beiguel, venden y transfieren su parte indivisa en la sociedad "García, Weigel y Cía.", que explota negocio de zapatería sito en **Bmé. Mitre N.° 939**, al socio Telmo Francisco García, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamos en la escribanía del señor Eduardo A. Bonora, Av. R. S. Peña N.° 933.

e.29 dic.-N.° 12.516-v.3 ene.

Manuel Suárez, avisa: que he vendido mi negocio restaurant y parrilla, **Avda. Vélez Sársfield 1800**, a Miguel Buga y Basilio Tcaci. — Los contratantes constituyen su domicilio en el mismo negocio, reclamación término ley.

e.24 dic.-N.° 12379-v.30 dic.

Enrique Sartorio, martillero público, oficinas Cerrito 388, piso 6.°, U. T. 35 Libertad 5948 y 6900, avisa que don Nazareno Corradini, vende libre de todos gravámenes a los señores José Sobola y Manuel Antonio Piñeiro, su negocio de garage denominado "Gran Garage Tucumán", sito en esta Capital, calle **Tucumán números 1449|59**. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.

e.29 dic.-N.° 12504-v.3 ene.

Marcelino C. Ilundain contador y balanceador público con oficinas en la calle Corrientes 569, piso 4.°, avisa que por su intermedio el señor Salvador Palmer, vende libre de pasivo, el negocio de fabricación y venta de calzado ubicado en la **Avenida Cruz 865**, al señor Miguel Juan. — Reclamos en mis oficinas donde las partes han constituído domicilio.

e.29 dic.-N.° 12503-v.3 ene.

Al comercio: Miguel Blanco, martillero público, oficinas en Salta 221, piso primero U. T. 38-4355, que con su intervención se vende el negocio de electricidad denominado Sol-Luz, calle **Viamonte 1521**, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, vendedor: Joaquín Vázquez, comprador: Roque A. Larocco, reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes Viamonte 1521.

e.29 dic.-N.° 12502-v.3 ene.

Avisan: Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia número 1194, que con nuestra intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas de la calle **California 1795|99 esquina General Hornos**. — Reclamaciones dentro del término de ley en nuestras oficinas. — Vendedores José Manuel Vázquez y la sucesión de José María Falcón, componentes de la razón "Vázquez y Falcón". — Comprador Elías Lozano. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941.

e.29 dic.-N.° 12517-v.3 ene.

Avisa: G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, U. T. (35) Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de almacén y bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle **Cochabamba N.° 3601 esq. Boedo**, domicilio de las partes. — Vendedor: José Ramón Quiroga. — Comprador: Francisco Alvarez Alvarez. — Reclamos término ley. — Buenos Aires, Diciembre 29 de 1941.

e.29 dic.-N.° 12510-v.3 ene.

Ismael Antonio Russi, farmacéutico, publica su venta de la farmacia "Pueyrredón", sita en **Paraguay 2502**, donde se domicilia, al farmacéutico señor Armando Di Menza, domiciliado en la calle Peñasco 646. — Reclamos por el término de ley en Lavalle 1394, piso 1°. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941.

e.29 dic.-N.° 12509-v.3 ene.

Negocio chocolatería, restaurant **Avenida San Martín 1653**, Capital; vendedora Rosa González viuda de López; comprador Plácido Fondevila, domiciliados en el mismo, intermediario Pascual A. Fernández, Cangallo 1633, reclamaciones término ley.

e.24 dic.-N.° 12344-v.30 dic.

(1) Se hace saber que don Samuel Gumán, vende su negocio de mueblería, colchonería y tapicería sito en la calle **Monroe Nros. 3176**, a doña Gitla Wolfsdorf, libre todo gravamen y pasivo. Domicilio de ambos contratantes en Monroe 3176. — Reclamaciones dentro término legal en las oficinas del Contador Público Nacional, señor Domingo Zilberay, calle Valentín Gómez 3331, donde las partes constituyen domicilio.

e.29 dic.-N.° 12440-v.3 ene.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se hace saber que don Oscar Loria, vende dos terceras partes del activo y pasivo del negocio de recauchutaje de neumáticos conocido por "Acme Rubber Company", establecido en la calle **Monte Dinero 654**, domicilio de las partes, a los señores Luis Rubino y Alberto Rivero. Reclamaciones escribanía del Dr. Augusto F. A. Rossi, Avenida de Mayo 760.

e.24 dic.-N.° 12368-v.30 dic.

Cristina Mancini, vende su parte proindivisa del negocio de modas, sito **San Juan N.° 2116**, domicilio de las partes, a Colina María González, que firma Colina González. — Reclamaciones término legal en el mismo local.

e.24 dic.-N.° 12351-v.30 dic.

"Nazar y Hernández", Sociedad Colectiva, transfiere el activo y pasivo de su negocio de remates y feria a "Nazar y Hernández", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Reclamos en Leandro N. Alem 443, domicilio de ambas. — Buenos Aires Diciembre 23 de 1941.

e.24 dic.-N.° 12343-v.30 dic.

Se hace saber que los señores Enrique Wegenpfeil y Federico Guillermo Stahl, como únicos socios de la Sociedad Colectiva "Wagenpfeil y Cía.", Empresa de Espectáculos Cinematográficos y Teatrales", con domicilios en la Avda. Maipú N.° 1410, de Vicente López (F. C. C. A.), Pvcia. de Buenos Aires y en la Capital Federal, calle **Monroe N.° 3235**, venden al señor Nat Liebeskind, con domicilio en la Capital Federal, calle Tucumán número 1367, piso 3.° "A", libre de pasivo, el negocio de cinematógrafo que dicha Sociedad Colectiva explota en la localidad de Vicente López (F. C. C. A.), sito en la **Avda. Maipú N.° 1410**, denominado "Cine Teatro Electra Palace". — El contrato de venta definitivo se otorgará con intervención del Sr. Celestino Anzuola, con escritorios en la calle Tucumán N.° 1367, piso 3.° "A", a quien, o al comprador Sr. Nat Liebeskind, deben hacerse llegar las reclamaciones de ley, en este último domicilio. — Diciembre 23 de 1941. — Celestino Anzuola.

e.24 dic.-N.° 12384-v.30 dic.

Avisa: Delmiro García, balanceador, martillero, Rioja 237, por su intermedio Gustavo Schoeder vende su parte café-restaurant **Juan B. Justo 4099**, a Vicente Llopis. Domicilio ambos mismo negocio. Reclamaciones ley mi oficina.

e.24 dic.-N.° 12372-v.30 dic.

Aviso: Alfredo P. Murúa, Campichuelo 553, vende a Agustín Aramburu, Uruguay 618, su negocio de estudios cinematográficos (Empresa S. I. D. E.), **Campichuelo 553**. Reclamaciones de ley Dr. Jaramillo, Uruguay 618.

e.24 dic.-N.° 12390-v.30 dic.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan: que Félix Inocencio Leoni vende a Agustín Fernández la despensa **Zuviría 601 esquina Craig**, domicilio ambas partes. Reclamos en nuestras oficinas.

e.24 dic.-N.° 12385-v.30 dic.

El señor Enrique Torlaschi, establecido con negocio de consignaciones de haciendas y cereales, en la **Avenida de Mayo 811**, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Enrique Torlaschi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a constituirse entre el nombrado, la señora Encarnación Sánchez de Torlaschi y el señor Nicolás Cachineski, reclamos de ley, Escribanía doctor Augusto F. A. Rossi, Avenida de Mayo 760, donde las partes constituyen domicilio.

e.24 dic.-N.° 12369-v.30 dic.

Se hace saber que la firma "Martínez y Compañía", en comandita, dedicada a comercio de paños y casimires, domiciliada **Alsina 879**, transfiere su activo y pasivo a la nueva entidad "Martínez y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", igual objeto y domicilio. — Reclamaciones a escribano Quinos, Diagonal Norte 628.

e.26 dic.-N.° 12421-v.31 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Décimaquinta Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los accionistas de la Compañía a Asamblea General Ordinaria, que se reunirá en el estudio de los doctores Aldao del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, en esta Ciudad, el día 31 de diciembre 1941, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades y transferencias de reservas.

3.° Elección de seis directores por el término de dos años, en reemplazo del Directorio actual que se renueva totalmente, de un síndico titular y otro suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente. — Buenos Aires 5 de Diciembre de 1941. — Federico R. Limpenny, presidente.

e.11 dic.-N.° 11.763-v.29 dic.
e.30 dic.-N.° 11.830-v.31 dic.

ASOCIACION ISRAELITA, SINAGOGA Y ESCUELA GRATUITA JACOBO DINENSOHN

(Reconocida por el Superior Gobierno de la Nación).

CONVOCATORIA

Apreciable consocio:

Se invita a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social calle Cossio 5830, el día 4 de Enero de 1942, a las 8 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Balance.
4.° Informe de los revisores de cuentas.
5.° Elección parcial de la Comisión Directiva, con el siguiente orden:
Presidente por 2 años; Vicepresidente por 1 año; Secretario por 2 años; Prosecretario por 1 año; Tesorero por 2 años; Protesorero por 1 año; Vocal 1.° por un año; Vocal 2.° por 2 años; Vocal 3.° por 2 años.
6.° Elección de 3 revisadores de cuentas por 2 años.
7.° Elección de la Comisión Inspectora de la Escuela, compuesta por tres miembros: Presidente y dos vocales.
8.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Luis Vainberg, presidente. — Arturo Rubinstein, secretario.

Nota. — De acuerdo a los Estatutos, para tener derecho a votar, los socios deberán estar al día con la Tesorería.

Otra. — Después de una hora de espera será considerada Segunda Convocatoria y se realizará con cualquier número de socios.

e.27 dic.-N.° 12471-v.30 dic.

SALABERRY, BERCETCHE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNACIONES, PRESTAMOS Y MANDATOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de enero próximo, a las 17 horas, en su local calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

2.° Modificación de los artículos: séptimo, duodécimo, décimo tercero, vigésimo cuarto, vigésimo séptimo, vigésimo noveno, trigésimo, trigésimo primero y trigésimo séptimo.

3.° Nombramiento por la asamblea de dos accionistas presentes, para que firmen el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 12.389-v.13 ene.

SALABERRY, BERCETCHE Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNACIONES, PRESTAMOS Y MANDATOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de enero próximo, a las 16 horas, en su local calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor síndico, correspondiente al 11.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1941.

2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos.

3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según el artículo 25 de los Estatutos.

4.° Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por tres años.

5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los Estatutos.

6.° Nombramiento por la asamblea, de dos señores accionistas presentes, para que firmen el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 12.388-v.13 ene.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LTDA. THYSSEN-LAMETAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752, el día 12 de enero de 1942, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1941.

2.° Elección de cuatro a ocho directores titulares por el término de 3 años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Consideración de la situación actual de los negocios y medidas eventuales a tomarse.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 12.383-v.12 ene.

BERESINA S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 7 de enero de 1942, a las 14 hs., en Reconquista 336 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Directorio y síndicos.

2.° Reforma de estatutos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 dic.-N.° 12039-v.5 ene.

FORTUNATO FRANCONE LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 1942, a las 13 horas, en su local de la calle Jorge Newbery 1751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1941, y considerar el Informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, dos por terminación de mandato y uno por renuncia, y tres suplentes por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente (Art. 13 de los estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Artículo 18 de los estatutos:

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones: o en las cajas de la Sociedad o en un Banco de la Capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la reunión. — Fortunato Francone, presidente.

e.15 dic.-N.° 11948-v.2 ene.

DANUBIO SOCIEDAD ANONIMA de Hilandería y Tejeduría

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de diciembre de 1941, en Moreno 1199, a las diez horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.

2.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — Director General.

e.15 dic.-N.° 11949-v.31 dic.

GILLETTE ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de Enero de 1942 a las 11 y 30 horas, en el local de la Compañía calle Tacuarí 371, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1941 e informe del síndico.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Remuneración de directores y síndico.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 dic.-N.° 12031-v.3 ene.

MINNEAPOLIS-MOLINE ARGENTINA S. A. IMPORTADORA Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 8 de Enero de 1942, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1941 y el informe del síndico; y del destino propuesto por el Directorio respecto a los resultados financieros del presente ejercicio.

2.° Nombrar tres directores titulares y un suplente.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Remuneración de directores y síndico.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

e.16 dic.-N.° 12030-v.3 ene.

LA PORTEÑA Sociedad Anónima de Inversiones Financieras

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Enero de 1942, a las 17 horas, en Reconquista 336 (8.° piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación del artículo 1 de los Estatutos, cambiando el nombre de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — Félix R. Haase, presidente.

e.27 dic.-N.° 12486-v.15 ene.

MATRAJT HERMANOS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 1942, a las 18.30 horas, en su local calle Canning N.° 381, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un síndico "ad-hoc", para verificar el Inventario, Balance General y cuadro de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio que finalizó el 30 de noviembre de 1941 e informe sobre dichos documentos.

2.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio mencionado en el punto anterior. Aprobación especial de las remuneraciones pagadas en virtud de lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos y las distribuciones a que se refieren los incisos c), d) y f) del artículo 31 de los estatutos.

3.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.15 dic.-N.° 11.959-v.2 ene.

EDITORIAL SELLO AZUL (Sociedad Anónima) Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de enero de 1941, a las 14 horas, en el local social San Martín 66, piso 3.°, para resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Cambio de denominación y objetivos sociales.

2) Modificación del artículo de los estatutos, reduciendo a tres, el mínimum de directores.

3) Designación de nuevos directores y síndicos.

4) Consideración y aprobación de lo obrado.

5) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Juan Carlos Reilly, presidente.

e.20 dic.-N.° 12213-v.2 ene.

N A M B E I COMPAÑIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8 de enero 1942, a las 9 horas, en San Martín 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de síndico titular y suplente.

2.° Determinación de la duración de sus mandatos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 dic.-N.° 12193-v.8 ene.

THE TURKISH TOBACCO Co. Compañía de Tabacos Turcos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la décima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de enero de 1942, a la hora 17, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1941.

2.° Elección de 2 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento Bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.19 dic.-N.° 12162-v.8 ene.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA SUAREZ LADOUCH, LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1941, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Roca 991, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de septiembre de 1941.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Reducción del capital suscripto.

5.° Nombramiento de dos directores.

6.° Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.16 dic.-N.° 11992-v.30 dic.

L O S M E R I N O S Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de enero de 1942 a las 16 horas en el local social, Reconquista N.° 165 (6.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del último ejercicio.

3.° Autorización de enajenar varios de los inmuebles.

4.° Fijación de la remuneración correspondiente al síndico.

5.° Nombramiento de un síndico y de un síndico suplente.

e.19 dic.-N.° 12169-v.8 ene.

GRANDES CAMPAÑAS PUBLICIDAD Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1941, a las 15 horas, en el local social calle Florida N.° 229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir síndico.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.15 dic.-N.° 11.982-v.31 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1941, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 31 de octubre de 1941.

2.° Nombrar tres directores de acuerdo con los Estatutos.

3.° Nombramiento del síndico.

Río Gallegos, Diciembre 1.° de 1941. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 11844-v.30 dic.

"S. A. P. I. C. I." SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de Enero de 1942, a las 10 horas, en el local Avenida Ingeniero Huergo 1145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital social.

2.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

e.27 dic.-N.° 12488 y 12501-v.15 ene.

JUSTO HNOS. & CIA. LTDA.

Importadores y Fabricantes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de enero de 1942, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 353, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades, correspondientes al décimoquinto ejercicio.

2.° Elegir seis directores titulares y dos suplentes; 1 síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Diciembre 24|1941. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos).

e.24 dic.-N.° 12.362-v.13 ene.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL,

Sociedad Anónima Argentina

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, calle Corrientes 456, 5.° piso, Dpto. 51, el día 8 de enero de 1942, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de escrutadores.

2.° Consideración del Balance Inventario General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1941.

3.° Designación de síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta — El Directorio.

Artículo 34 de los estatutos. — Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para que ésta tenga lugar. — Los tenedores de certificados nominales, se atendrán a lo que dispone el artículo 32 del Decreto Reglamentario.

Artículo 29. — Si no concurriese a la primer convocatoria un número tal de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones ordinarias suscriptas, se hará una segunda citación y la asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran. — La segunda asamblea deberá convocarse para que tenga lugar dentro de los treinta días en que debió efectuarse la primera previa citación durante 10 días y con 13 de anticipación, en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital con trascripción de este artículo. —

e.15 dic.-N.° 11955-v.2 ene.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LTDA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1941, a las diez horas, en el local social, calle Florida 229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXI ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1941.

2.° Afectación al Fondo de Reserva de las pérdidas registradas en los ejercicios 1939-40 y 1940-41.

3.° Elección total del Directorio, síndico y síndico suplente por período estatutario.

4.° Asignación de una retribución a los miembros del Directorio que desempeñan además otras funciones administrativas.

5.° Designación del señor Francisco Marzano como presidente honorario vitalicio y consideración del contrato de locación de servicio con el mismo en el carácter de asesor técnico.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1941. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 11618-v.31 dic.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS

Sociedad Anónima Argentina

C. H. A. D. O. P. Y. F. ARGENTINA

Asamblea de debenturistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

Series: C. D. y E.

Por disposición del Juez de Comercio doctor Vicente Rodríguez Ribas, se hace saber el siguiente edicto de convocatoria:

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941.

Autos y Vistos:

Atento a los informes de fojas 101, 108 vto. y 109 y lo solicitado por los fideicomisarios a fojas 110, convócase a Asamblea Extraordinaria en segunda citación a los tenedores de debentures de las series C., D. y E., a fin de considerar el orden del día que se determina en el auto del 15 de noviembre de 1941, para las fechas y horas que a continuación se indican, en el local de la calle Moreno 2967|69 de esta Capital:

Serie C. 29 de diciembre de 1941, a las 8 horas.

Serie D., 29 de diciembre de 1941, a las 17 horas.

Serie E., 30 de diciembre de 1941, a las 8 horas.

Regirá para estas Asambleas la misma reglamentación de la primera convocatoria, debiéndose efectuarse la entrega de los certificados bancarios de depósitos de debentures y las cartas poderes de nueve a doce horas en las oficinas del Juzgado, hasta el sábado 27 de diciembre a las 12 horas.

Se hace saber a los debenturistas de la Serie D. que los votos que tienen en su poder serán utilizados como boletos de entrada para el nuevo acto a que se les convoca y que contra su entrega se les otorgará el nuevo boleto para votar.

Se hace saber, asimismo, a los tenedores de las Series C. y E., que los boletos de entrada que fueron distribuídos para la primera convocatoria, son válidos para la segunda.

Los poderes otorgados para la primera convocatoria, conservan su validez.

Publíquense edictos durante doce días en los diarios designados en el auto del 15 de noviembre ppdo. con transcripción de la orden del día y del presente decreto. — Rep. la fs. — V. Rodríguez Ribas. — Ante mí: H. C. Benítez Cruz.

ORDEN DEL DÍA:

I. Elección de presidente y secretario de la Asamblea y designación de dos debenturistas presentes para que firmen el acta de la Asamblea en representación de los tenedores de debentures concurrentes a la misma.

II. Consideración de las siguientes propuestas de la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas S. A. Argentina (CHADOPYF Argentina):

A) Los poseedores de títulos de debentures especial e hipotecario y flotante de la CHADOPYF, con sus intereses adeudados desde el 1.° de enero 1940 en adelante, recibirán en pago por cada uno de estos títulos de $ 150 m|n. (ciento cincuenta pesos moneda nacional legal) en su poder y dichos intereses: I) Un título de debentures valor nominal de $ 135 m|n. (ciento treinta y cinco pesos moneda nacional legal), de una emisión que por noventa millones de pesos moneda nacional (pesos 90.000.000 m|n.), que de esos títulos emitirá la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, con garantía especial e hipotecaria, que gozarán del 5 o|o (cinco por ciento) de interés anual, pagadero los días 1.° de julio y 1.° de enero de cada año. — El primer cupón de los debentures a entregarse, será el correspondiente al segundo semestre de 1942. — Dichos debentures tendrán una amortización anual y acumulativa del 1 o|o (uno por ciento), que empezará a calcularse el 1.° de enero de 1945. — El reembolso se hará por compra y|o licitación cuando los debentures se coticen a menor precio de su valor nominal y por sorteo a la par cuando se coticen a la par o arriba de ella. — El Directorio podrá anticipar el comienzo de la amortización, aumentar el fondo amortizante o cancelar parcial o totalmente la emisión, siguiendo el mismo procedimiento que para la amortización ordinaria. — Si la compra o licitación no dieran resultado se amortizará por sorteo a la par. — Dichos debentures serán garantizados con las líneas subterráneas Constitución-Avenida de Mayo; Avenida de Mayo-Retiro; Plaza de Mayo- Plaza Italia; Constitución-Boedo, con todos los inmuebles que formen parte de esas líneas o túneles y todas las instalaciones y accesorios inmovilizados incorporados a la explotación de los mismos, y lo que en adelante se incorporen para esta explotación, quedando afectadas las entradas provenientes de la explotación como accesorio de la garntía hipotecaria. — Esta garantía es de carácter especial e hipotecario conforme a la ley número 8875, y abarca todos los bienes inmuebles incorporados a la explotación de las líneas subterráneas indicadas que la CHADOPYF transfiere a la Corporación el dominio o la propiedad y que no figuran entre los bienes afectados en garantía de los actuales debentures de la CHADOPYF. — Estas garantías del capital y los intereses de los debentures a emitir por la Corporación quedan circunscriptas a lo expresado precedentemente, sin que la parte no cubierta con el producto del valor de dichos bienes o con el producto neto de la explotación de los mismos, tenga que ser pagada con los demás bienes o rentas de la Corporación. — II) — El importe en efectivo de $ 7.50 (siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional), que se entregará a los actuales tenedores de debentures de la CHADOPYF juntamente con la entrega de los debentures de la Corporación a que se alude en el apartado I. — III) — El importe en efectivo equivalente al producto líquido que arroje la explotación de las líneas subterráneas indicadas en el apartado I, desde el 1.° de Julio de 1941 hasta el 30 de junio de 1942. — La Corporación entregará este importe a los Fideicomisarios para ser distribuídos por igual entre la totalidad de debentures que la Corporación emitirá y a que se alude anteriormente. — Esta entrega se hará por la Corporación dentro del término de treinta días de dicha fecha.

B) — Los Fideicomisarios de CHADOPYF, inmediatamente prestarán conformidad a la transferencia de dominio de los bienes gravados con garantía de las siete series de debentures de la CHADOPYF y cancelarán todos los gravámenes hipotecarios o de otra naturaleza afectados en garantía de esos debentures, recibiendo en el acto de la cancelación el monto de los debentures de la Corporación que corresponda a los debenturistas por el pago a que alude el punto segundo, apartado primero.

C) — A todos los fines expresados, los Fideicomisarios tendrán amplias facultades legales y estarán autorizados sin más trámite para celebrar cualquier acto jurídico, firmar y otorgar documentos privados y escrituras públicas que requiera el cumplimiento de su mandato, sin limitación alguna.

D) — La Corporación podrá emitir en todo tiempo, otros debentures por cualquier suma, interés, plazos y garantías, sin necesidad de la conformidad de los debenturistas, tenedores de los debentures emitidos de acuerdo con el punto I), del apartado A), o de los Fideicomisarios siempre que esas nuevas emisiones no afecten las garantías concedidas a los debentures que se emitirán de acuerdo con el apartado I) del punto A).

E) — El cumplimiento y ejecución de lo establecido en los puntos anteriores en caso de aceptación, queda subordinado a la conformidad de la misma propuesta y condiciones por parte de los debenturistas de las demás series de debentures con garantía hipotecaria y flotante, emitidos por la Compañía Hispano Argentina de Obras Públicas y Finanzas, S. A. Argentina C.H.A.D.O.P.Y.F. Argentina.

F) Aprobado este punto (segundo) por todas las Asambleas de debenturistas y entregados los debentures de la Corporación, los Fideicomisarios de CHADOPYF quedan autorizados para desistir de todas las demandas que hayan iniciado contra la Corporación y|o contra la CHADOPYF.

Segundo: Se hace saber que tienen derecho a intervenir en la asamblea respectiva, de conformidad con la presente convocatoria los tenedores de los siguientes debentures:

Serie C) — Emisión de 16 de septiembre de 1939, números 0001-14.000 de 150 $ m|n., cada uno y títulos número 14.001-67.000 de $ 1.500 m|n., cada uno, representando en conjunto la suma de $ 10.050.000 m|n.

Serie D) — Emisión de 10 de mayo de 1936, números 55.001-94.000 de $ 150 m|n., cada uno y títulos números 00001-55.000 de $ 1.500 m|n., cada uno, representando en conjunto $ 14.100.000 moneda nacional.

Serie E) — Emisión de 8 de junio de 1937, números 7001-31.000 de pesos 150 cada uno y títulos números 00001-7.000 y 31.000-94.000 de $ 1.500 m|n., cada uno, representando en conjunto $ 14.100.000 m|n.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1941. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.17 dic.-N.° 12.058-v.30 dic.

CORPORACION BRITANICA S. A. DE FOMENTO COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de Enero de 1942 a las 11,45 horas, en Paseo Colón 221, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3) Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.16 dic.-N.° 12005-v.2 ene.

e.3 ene.-N.° 12059-v.3 ene.

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de enero de 1942, a las 16 horas, en la Avenida R. S. Peña 832, piso 6.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio.

3.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de conformidad con el artículo 6.° de los estatutos y elección de los que correspondan por el término de tres años.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 12.475-v.15 ene.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de enero de 1942, a las 16 y 30 horas, en la Avenida R. S. Peña 832, piso 6.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio.

3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de conformidad con el artículo 6.° de los estatutos y elección de los que correspondan por el término de tres años.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 12474-v.15 ene.

BAULINA HNOS., FABRICA DE ARTICULOS DE ALUMINIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de enero de 1942, a las 17 horas, en la Avenida R. S. Peña 832, piso 6.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio.

3.° Fijación del número de Directores titulares y suplentes de conformidad con el artículo 6.° de los estatutos y elección de los que correspondan por el término de tres años.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 12.473-v.15 ene.

EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía de Reaseguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de enero de 1942, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 22 ejercicio.

2.°) Distribución de la utilidad.

3.°) Elección de cinco directores titulares, designando entre ellos a dos directores como miembros del Consejo de Administración.

4.°) Elección de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente, por el término de un año,

5.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse de la asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán retirar la boleta de entrada hasta dos días antes del fijado para la celebración de ésta, previo depósito de sus acciones o del recibo de depósito bancario de las mismas. — Buenos Aires, Enero de 1942. — El Director Delegado.

e.26 dic.-N.° 12.414-v.14 ene.

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de enero próximo, a las 16 horas en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1941.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de nuevo Directorio, por dos años y de síndico y síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea. — H. Wesley Smith, presidente.

e.26 dic.-N.° 12.418-v.14 ene.

EL FENIX SUDAMERICANO

Compañía de Reaseguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Enero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de las modificaciones de los estatutos sociales.

2) Designación de una persona para gestionar, con amplios poderes, la aprobación de las reformas ante las autoridades competentes.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea General Extraordinaria.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar la boleta de entrada hasta dos días antes del fijado para la celebración de ésta, previo depósito de sus acciones o del recibo de depósito bancario de las mismas.

Buenos Aires, Enero de 1942. — El Director Delegado.

e.26 dic.-N.° 12415-v.14 ene.

"LA RIOJANA" COMPAÑIA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria; que tendrá lugar el 9 de enero de 1942, a las 15 horas en el local de la Sociedad Maipú número 66, a objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1941.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 dic.-N.° 12079-v.5 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de nuestra sociedad a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en el Hotel Santa Cruz, a las 18 horas, del día 15 de enero de 1942, de acuerdo a las disposiciones estatutarias en su artículo 25, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1941.

2.° Elección de tres directores titulares para finalizar su mandato.

3.° Elección de síndico y suplente del síndico.

4.° Designación de dos accionistas, para que en nombre de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Nota: Para hacer uso del "derecho de asistencia a la Asamblea", los señores accionistas presentarán con tres días de anticipación en la oficina de la sociedad, sus acciones, artículo 30, de los estatutos.

Puerto de Santa Cruz, 24 de Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 12.531-v.16 ene.

HOGAR DE NIÑOS "RAMON L. FALCON"

662 Rioja 668

Asamblea

El Hogar de Niños Ramón L. Falcón, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su local Rioja 668, el 8 de Enero a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación balance.

2.° Elección once miembros titulares de C. D.

3.° Elección veintiún miembros suplentes.

4.° Elección tres revisores de cuentas.

5.° Elección cinco miembros del Jury.

6.° Autorización a la C. D., para solicitar préstamos durante el año 1942 al Banco de la Nación Argentina u otro de esta plaza.

7.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Nota. — En caso de no haber quórum reglamentario a la hora señalada, la Asamblea se efectuará el mismo día, media hora después de la primera convocatoria, con el número de socios presentes que asistan. (Art. 10 de los estatutos).

Buenos Aires, Diciembre de 1941.

e.29 dic.-N.° 12507-v.8 ene.

O'NEILL DENTAL S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Enero de 1942, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Córdoba 2038, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Octubre de 1941 e informe del síndico.

2.° Elección de nuevo Directorio en reemplazo del que terminó su mandato, conforme al artículo 12.° de los Estatutos.

3.° Nombrar síndico titular y suplente.

4.° Remuneración del Directorio.

5.° Destino de las utilidades.

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 12524-v.16 ene.

"C I P O"

Corporación Industrial de Productos Oleaginosos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle 25 de Mayo 122, piso 2.°, el miércoles 21 de enero de 1942, a las catorce y treinta horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al quinto ejercicio social, terminado el 30 de septiembre de 1941.

2.° Fijación, a siete, del número de los miembros del Directorio (Art. 13 de los Estatutos).

3.° Elección de cuatro directores por tres años.

4.° Elección de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1941-42.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, piso 2.°, Capital Federal, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 12505-v.16 ene.

BRANDER & CIA. SOC. ANON.

Import., Com. e Indust.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio de Brander y Cía., Soc. Anón. Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de enero de 1942, a las 11 horas, en su sede, calle Tacuarí N.° 318, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores por dos años en reemplazo de los señores Fritz Brander y Johs Bergström, cuyos mandatos terminan.

4.° Designación de presidente y vicepresidente por un año.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1941. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 12506-v.16 ene.

MERCADOS Y FRIGORIFICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1941, en Cangallo 318, a las 18 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo dispuesto en el artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Elección de 7 directores y 5 suplentes, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Convócase también a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el mismo día, 30 de diciembre de 1941, a las 18 y 30 horas en Cangallo 318.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas de estatutos de la Sociedad.

2.° Ratificación de la elección de directores y síndicos en la asamblea ordinaria.

3.° Designación de director general.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 11851-v.30 dic.

SAN BERNARDO
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de enero 1942, a las 11 horas en Reconquista 336, escritorio 39 A., para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Directorio y síndicos hasta la próxima asamblea general ordinaria.

2.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.17 dic.-N.° 12090-v.5 ene.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera SANTA CLARA

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 11 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en 25 de Mayo 122, el 14 de enero de 1942, a las 19 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros Estatutos. — El Directorio.

e.22 dic.-N.° 12276-v.10 ene.

EL BAGUAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 8 de Enero de 1942, a las 18 horas, en Cangallo 362, escritorio 108, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Primer Ejercicio terminado el 31 de Octubre último;

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Aprobar la gestión del síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, suscriban el acta correspondiente.

Buenos Aires, Diciembre de 1941. — El Directorio.

e.13 dic.-N.° 11941-v.31 dic.

MILLET & ROUY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1941, a las nueve y treinta horas, en el local social, calle Montevideo número 160, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de noviembre ppdo.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Fijación del valor de las acciones preferidas para el caso previsto por el artículo 8.° de los estatutos.

4.° Elección de un director suplente.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco dentro de país o fuera de él, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 11839-v.30 dic.

"LA ARGENTINA" (DIARIO)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de diciembre de 1941, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 674, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al XXIX ejercicio (1.° de agosto de 1940-31 de julio de 1941).

2.° Elección de presidente, vicepresidente y vocal director por tres años en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas lo establecido en el Art. 39 de los estatutos.

e.10 dic.-N.° 11.736-v.31 dic.

LA GRANJA
Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial
Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre a las 17 horas, en Bmé. Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos citados en Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Designación por el Presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3.° Elección de 2 directores y 2 síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el Art. 13 de los Estatutos. — El Presidente.

e.12 dic.-N.° 11862-v.30 dic.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS
Expte. Nro. 3-O-1941

Llámase a licitación pública para la construcción de siete departamentos a edificarse en las azoteas de los pabellones A, B, E, F, G, H e I del barrio "Guillermo Rawson", de acuerdo a los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles de 12 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión calle San Juan N.° 250, el día 29 de enero de 1942, a las 16 horas, ante el escribano del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.20 dic.-N.° L-1478-v.27 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 4863-D11.°-941

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 27 de diciembre de 1941, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia desde Camilo Aldao a Corral de Bustos y Los Surgentes (Distrito 11.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11.°, Río IV. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.27 dic.-N.° L-1418-v.2 ene.

Expte. 15.983-DA-1941

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 29 de diciembre de 1941, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la sucursal N.° 12 (Pueyrredón).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.29 dic.-N.° L-1465-v.31 dic.

Licitación pública N.° 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "libros de fabricación especial, formularios e impresos varios" (2.° llamado), destinados a los servicios de la Repartición durante el ejercicio del año 1942.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 16 de Enero de 1942, a las 16 horas, en el salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso, de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1941. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.18 dic.-N.° L-1462-v.7 ene.

Exp.: 15.984-DA|941.

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 12 de diciembre de 1941, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 33 (Barracas).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa — Locaciones — 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.26 dic.-N.° 1386-v.31 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Lic. C. A. N.° 203-256-940.

Llámase a segunda licitación pública para el día 30 de Diciembre de 1941, a las 14 horas, para la provisión y colocación de elementos necesarios para dotar al Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María, de una instalación completa destinada al servicio de agua desde el río Cosquín. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados simultáneamente, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba. — Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Bolívar 1128|30, Capital Federal y en el citado Juzgado Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto los sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1941. — El Director General de Administración.

e.11 dic.-N.° L-1422-v.30 dic.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para enero 15 próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, por provisión e instalación tubos neumáticos en el nuevo edificio Casa Central. Consultar y retirar documentación ($ 50 c|juego) en oficina Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1941. — El Gerente.

e.18 dic.-N.° L-1473-v.15 ene.

Llámase a licitación pública para enero 16 próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, por construcción edificios sucursales Río Tercero (Córdoba) y Esquel (Chubut). — Consultar y retirar pliegos ($ 40 c|u.), en esas sucursales o en oficina Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta día y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 18|1941. — El Gerente.

e.19 dic.-N.° L-1475-v.16 ene.

Llámase a licitación pública para el 19 de enero próximo, 11 horas, en Gerencia Casa Central, por construcción edificio para la sucursal Paraná (Entre Ríos). Consultar y retirar documentación ($ 40 c|. juego), en la citada sucursal o en oficina Inmuebles y Construcciones. Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Bs. As., Dic. 21|1941. — El Gerente.

e.22 dic.-N.° L-1484-v.19 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR
(Ley 12.558)
Llamado a licitación pública

Se invita a los señores comerciantes a cotizar precios para la provisión de ropa y calzado que licita la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (Ley 12.558), cuyas propuestas se abrirán en acto público el día 14 de enero de 1942, a las 15 horas, en Arenales 1132, sede de la misma.

Los artículos que se licitan son:

84.810 camisetas.
145.350 delantales.
132.900 guardapolvos.
267.060 tricotas.
58.440 pares de medias 3|4.
140.000 polleras con corpiño.
5.010 vestidos.
135.000 pantalones con forro.
6.810 bombachas.
300.000 bombachas para niñas.
31.940 pares de zapatos para varones.
34.015 pares de zapatos para niñas.
19.495 pares de calamorros.
367.430 pares de alpargatas.
200.000 pares de sandalias.

Las propuestas deberán presentarse en los formularios que se proveen al efecto, antes de las 15 horas del día 14 de enero de 1942, debiendo entregar las correspondientes muestras en la Oficina de Compras antes de las 17 horas del día 13 de enero.

La Comisión tomará especialmente en cuenta para la adjudicación, el plazo de entrega, la calidad, confección y precios.

Para retirar pliego de bases y condiciones, así como recabar informes, se atenderá en la Oficina de Compras todos los días hábiles de 14 a 17 horas, los sábados de 9 a 11. — Enrique Gómez Palmés. Presidente.

e.16 dic.-N.° L-1459-v.3 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 13|942, para el día 15 de enero de 1942, a las 12 horas, para la provisión de paja de trigo, con destino a las necesidades del ejército durante el año 1942.